



BOLETÍN TRIMESTRAL No. 73

República Dominicana
Julio - Septiembre 2021

ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 73

República Dominicana
Julio - Septiembre 2021

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 73
30 de septiembre de 2021

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor de la Rosa
**Coordinador Administrativo
y Financiero**

Juan Carlos Jiménez
Coordinador Técnico

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Rhoden de León
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Ana Tejada
Directora Administrativa y Financiera

Lenin Herrera
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
2.	Noticias del Sistema	11
	2.1 SIPEN presenta a diputados consideraciones sobre retiro anticipado de los ahorros previsionales	13
	2.2 Miembros de la SIPEN reciben galardón en Premio Nacional a la Innovación Pública	15
	2.3 CNSS anuncia actualización de manual de evaluación de discapacidad	17
	2.4 Cápsulas informativas del Sistema de Reparto	18
	2.5 Cápsulas de SIPEN	19
3.	Artículos de Interés	21
	3.1 La naturaleza de la fase de desacumulación	23
	3.2 Sistema previsional en el contexto de la realidad socioeconómica dominicana: retos y oportunidades	27
4.	Análisis Estadístico	35
	4.1 Composición de la población beneficiaria de las pensiones por sobrevivencia ...	37
	4.2 Formalizar el empleo: trabajadores por cuenta propia	45
5.	Ficha Estadística Previsional	49
6.	Cuadros Estadísticos	59
7.	Otras Informaciones	119
8.	Normativa Previsional	125
9.	Glosario	129

PRESENTACIÓN

La publicación de la edición No. 73 del Boletín Estadístico Trimestral pone de manifiesto una vez más, el compromiso de la Superintendencia de Pensiones de presentar las informaciones estadísticas más relevantes del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).

De igual modo, se incluyen en este número interesantes noticias, artículos y análisis que tienen como objetivo fundamental informar al público acerca de las actividades desarrolladas por la Superintendencia, además de orientar a los usuarios sobre temas relacionados con los Fondos de Pensiones.

En ese orden, en la sección de *Noticias del Sistema* se compendian tres acciones relevantes que han ocurrido en torno al sistema, comenzando por el anuncio del Consejo Nacional de Seguridad Social que da cuenta de la actualización del manual la evaluación del grado de discapacidad de un afiliado que solicita el beneficio de pensión por discapacidad. En segundo lugar, presentamos una reseña de la asistencia de la SIPEN a una reunión convocada por la Comisión Especial apoderada para el estudio de la iniciativa legislativa que permitiría a los afiliados a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional del 30% de los fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual. Y, por último, tenemos el galardón que recibieron dos funcionarios de la SIPEN en el Premio a la Innovación Pública organizado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, en el cual resultaron ganadores en el segundo lugar con una interesante propuesta relacionada a la notificación de los fallecimientos en el sistema previsional.

Asimismo, en la sección de *Artículos de Interés* el lector podrá encontrar dos interesantes escritos sobre los desafíos y retos del SDP, así como el análisis y descripción de lo que sería la fase de desacumulación de un sistema de capitalización individual.

Presentamos, además, dos *Análisis Estadísticos* sobre la situación en el mercado laboral de los trabajadores por cuenta propia o independientes, así como de una caracterización de los beneficiarios de la pensión por sobrevivencia.

Por último, se incluyen también, las secciones de contenido estadístico que muestran las principales variables del Sistema Previsional. En ese mismo orden, mostramos la sección *Otras Informaciones y Normativa Previsional*, en las cuales se exhiben los datos más relevantes de las administradoras de fondos de pensiones, aseguradoras y comisiones, así como las resoluciones emitidas durante el tercer trimestre del 2021.

Constituye nuestro principal interés, que las informaciones y datos contenidos en este Boletín, contribuyan al fortalecimiento de la cultura previsional en la República Dominicana, además de seguir promoviendo la transparencia como uno de nuestros principales valores institucionales.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

SIPEN PRESENTA A DIPUTADOS CONSIDERACIONES SOBRE RETIRO ANTICIPADO DE LOS AHORROS PREVISIONALES



El pasado 28 de julio del año en curso, el Coordinador Técnico de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Juan Carlos Jiménez, en representación del Lic. Ramón E. Contreras Genao, Superintendente de Pensiones, asistió a una reunión convocada por la Comisión Especial apoderada para el estudio de la iniciativa legislativa que permitiría a los afiliados a las administradoras de fondos de pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional del 30% de los fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar que se vio deteriorada por los efectos de la pandemia del COVID19.

La reunión celebrada en el Salón Hugo Tolentino Dipp de la Cámara de Diputados, estuvo encabezada por el legislador Amado Antonio Díaz, presidente de la referida comisión, y en la misma participaron los diputados Ignacio Aracena, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Augusto Castillo Casado, Heriberto Aracena Montilla, Lily Germania Florentino Rosario, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Heriberto Aracena Montilla, Ycelmary Brito O'Neal y Franklin Ramírez de los Santos.

Al inicio del encuentro el diputado Díaz, resaltó que las consideraciones de la SIPEN sobre el referido proyecto de ley serán de gran valía para la comisión que

tiene la responsabilidad de estudiar la pieza y rendir un informe que reúna las diferentes opiniones de las entidades públicas y privadas relacionadas al Sistema Dominicano de Pensiones.

En su alocución el Sr. Jiménez indicó que el 93% de los recursos de los fondos de pensiones se encuentran invertidos en instrumentos financieros en el mercado de valores, lo que implica que los mismos no se encuentran líquidos, por lo que hacer efectivas esas inversiones tendría el efecto de sobreoferta de instrumentos en el mercado, derivando en una baja de los precios e impactando directamente las cuentas de todos los trabajadores, incluyendo aquellos que no opten por el retiro parcial, y generando traumas en términos macroeconómicos con efectos adicionales sobre la inflación acumulada.

Por otra parte, destacó que a pesar de que en el segundo trimestre del 2020 cursando el momento más crítico de la pandemia se llegó a registrar la pérdida anualizada de 410,367 puestos de trabajo ya en este primer trimestre de 2021 se han recuperado 217,876 (53.1%) de acuerdo con las estimaciones del BCRD. De modo que la tendencia que ha mostrado el mercado laboral en términos de recuperación de total de ocupados es un reflejo de la reactivación que ha experimentado la economía dominicana, la cual registró una población ocupada total de 4,413,383 trabajadores.

De igual forma señaló que dadas las características propias del sistema de capitalización individual, una medida de esta naturaleza tendría un impacto negativo

en el corto, mediano y largo plazo sobre la suficiencia de las pensiones, ya que el principal determinante del monto de la pensión a la edad de retiro es la cantidad de recursos acumulados durante la vida laboral del trabajador. Sostuvo que la implementación de medidas que buscan “aliviar” la caída de los ingresos en el corto plazo, como el acceso parcial al 30% de los ahorros previsionales, que en la actualidad significaría una suma de RD\$204,493 millones, sin dudas tendría un alto impacto en las futuras pensiones.

Advirtió que este acceso anticipado, sobre todo para la población mayor a 45 años, y aún más si se está cerca de la edad de retiro, pudiera tener efectos devastadores. Puso como ejemplo que el retiro parcial de un 30% de los fondos puede causar una reducción aproximada que oscila entre un 5% y un 30% en el monto de la pensión futura, resultando en tasas de reemplazo muy inferiores a las proyectadas, máxime cuando el sistema ha sido objeto de constantes críticas y cuestionamientos sobre las mismas.

Al concluir su participación, Jiménez recalzó que los fondos son propiedad exclusiva de los afiliados al sistema de capitalización individual y la propuesta presentada implicaría que sean los propios trabajadores que financien la crisis económica en perjuicio de sus futuras pensiones, desnaturalizando el objetivo esencial del sistema previsional que es el de reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada y sobrevivencia.

MIEMBROS DE LA SIPEN RECIBEN GALARDÓN EN PREMIO NACIONAL A LA INNOVACIÓN PÚBLICA



A la derecha, Juan Carlos Jiménez y Rhoden de León, ganadores del segundo lugar en el premio.

El pasado 31 de agosto del año en curso el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) realizó la primera edición del Premio Nacional a la Innovación Pública, donde fueron galardonados dos proyectos por el nivel de novedad y creatividad en favor de la agilización de procesos públicos en servicios de atención ciudadana.

La actividad llevada a cabo en el Palacio Nacional fue encabezada por el Ministro Administrativo, José Ignacio Paliza, y la Viceministra de Innovación, Transparencia y Atención Ciudadana, Dilia Leticia Jorge Mera.

Como indican la bases de participación, el premio busca reconocer las mejores ideas de transformación del sector público. Una forma innovadora de promover que las grandes ideas sean desarrolladas en el sector público de manera que den

nuevas soluciones a la ejecución de los servicios públicos.

El equipo ganador del primera lugar de la primera edición fue con el “Proyecto Constelación”, presentado por José López, Bymairi de León, Laura Bencosme y Carlos Bejarán del Ministerio de Industria y Comercio (MICM).

En tanto que el segundo lugar lo obtuvo el equipo de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) compuesto por Juan Carlos Jiménez, Coordinador Técnico, y Rhoden de León, Director de Control de Beneficios, con el proyecto “Notificación de fallecimiento afiliado del Sistema Provisional (NFAS)”.

Dentro de los premios, ambos equipos recibieron becas de estudio y una mentoría de acompañamiento en la ejecución de sus proyectos ganadores.

“Quiero felicitar a los participantes por lo ingenioso de las iniciativas presentadas, sino porque fomenta cultura de la innovación en la administración pública; este premio busca colocar una semilla en el funcionario público joven de generar un antes y un después”, expresó el ministro Paliza.

De su lado, la viceministra Jorge Mera detalló que, una vez abierta la convocatoria al Premio Nacional a la Innovación Pública, se recibieron cerca de 35 propuestas de las cuales fueron aprobadas 30 provenientes de al menos 33 instituciones del Estado.

Sobre NFAS

Ante la problemática de la gran cantidad de afiliados fallecidos cuyos beneficiarios no ejercen de manera oportuna los derechos que le corresponden, según lo establecido en la regulación vigente, los colaboradores de la SIPEN participantes en el premio, propusieron la creación de un mecanismo que permita notificar de manera expedita el fallecimiento de un ciudadano. “NFAS”, cuyas siglas responden a “Notificación Fallecimiento Afiliado al Sistema Previsional”, consiste en un aplicativo que habilita la captura de las informaciones generales del fallecido, así como datos de contacto de los familiares,

para ser analizadas y procesadas por la SIPEN, donde se gestionaría un proceso interinstitucional que permita contactar y orientar a los familiares en el proceso de solicitud del beneficio de pensión de sobrevivencia.

El proyecto pretende contar con la colaboración de las entidades de la Seguridad Social y el Estado, como son las administradoras de fondos y planes de pensiones, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Junta Central Electoral (JCE), esta última que sería la responsable de poner a disposición de las administradoras la documentación del registro civil requerida para la solicitud de los beneficios previstos.

Con la implementación de esta propuesta se busca que los familiares de un afiliado fallecido puedan conocer de manera pertinente sus beneficios previsionales, que se acorten los tiempos para iniciar el trámite de su solicitud, que se faciliten las gestiones de la documentación requerida y, a la vez, que se reduzcan los costos en los que se debe incurrir para el acceso a los beneficios contemplados en la ley 87-01 y sus normas complementarias, que le corresponden a los ciudadanos como beneficiarios y herederos de un afiliado fallecido.

CNSS ANUNCIA ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE EVALUACIÓN DE DISCAPACIDAD



El pasado 09 de septiembre de 2021 el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) sostuvo una reunión con los médicos integrantes de las Comisiones Médicas Regionales (CMR) y de la Comisión Médica Nacional para iniciar la revisión y actualización del Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad.

En sus palabras al encabezar la actividad, el gerente general del CNSS, Félix Aracena Vargas recordó a los presentes que dichas comisiones están estipuladas en el artículo 49 de la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); asimismo recordó que las Normas de Evaluación y Calificación por las que se rigen los médicos evaluadores fueron

elaboradas por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y aprobadas mediante Resolución del CNSS núm. 162-03 del 19 de julio del 2007, y su actuación ha sido ampliada a través de la resolución del CNSS núm. 190-04 del 18 de septiembre 2008, donde se aprueba la evaluación y calificación del grado de discapacidad permanente a consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales de los trabajadores del Régimen Contributivo.

El Sr. Aracena Vargas expresó que ambas comisiones, bajo la dependencia del Consejo, cumplen un rol protagónico para garantizar que el beneficio de la pensión por discapacidad se otorgue a los trabajadores que han sufrido daños permanentes a causa de una enfermedad o un accidente común y de origen laboral.

Finalmente, recalcó que el referido proceso de revisión tiene como fin mejorar y eficientizar el proceso para los pagos de pensiones e indemnización a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). “Nuestra meta es eficientizar el proceso, reduciendo costos y tiempo. Y además adecuar el manual a las nuevas metodologías imperantes a nivel mundial. Lo que repercutirá en ofrecer un mejor servicio a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social”, expresó.

Proceso de traspaso del Sistema de Reparto hacia el Sistema de Capitalización Individual

¿CÓMO PUEDO TRASPASARME DEL SISTEMA DE REPARTO AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL?



Todo afiliado en el Sistema de Reparto, que así lo desee, podrá solicitar ser transferido al Sistema de Capitalización Individual conforme lo dispone el párrafo II del artículo 59 de la ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y el procedimiento establecido en la Resolución de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) núm. 437-20.

¿QUÉ SE REQUIERE Y A QUÉ LUGAR ACUDO PARA HACER LA SOLICITUD?



- Comparecer ante la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y suscribir el formulario de recepción y entendimiento de información para la transferencia desde el Sistema de Reparto al Sistema de Capitalización Individual;
- Presentarse ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) con el original del formulario entregado en la DIDA y copia de su cédula de identidad para llenar la solicitud de traspaso;
- Acudir a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) de su elección a depositar el formulario de solicitud de traspaso y proceder al llenado del contrato de afiliación correspondiente.

¿DE CUANTO TIEMPO DISPONGO PARA DEPOSITAR MI SOLICITUD EN LA AFP?

Una vez suscrita la solicitud de traspaso, el afiliado dispone de un plazo máximo de treinta (30) días calendarios para acudir a la AFP de su elección y suscribir el contrato de afiliación.



¿QUÉ SUCEDE CUANDO EL AFILIADO ES TRASPASADO AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL?

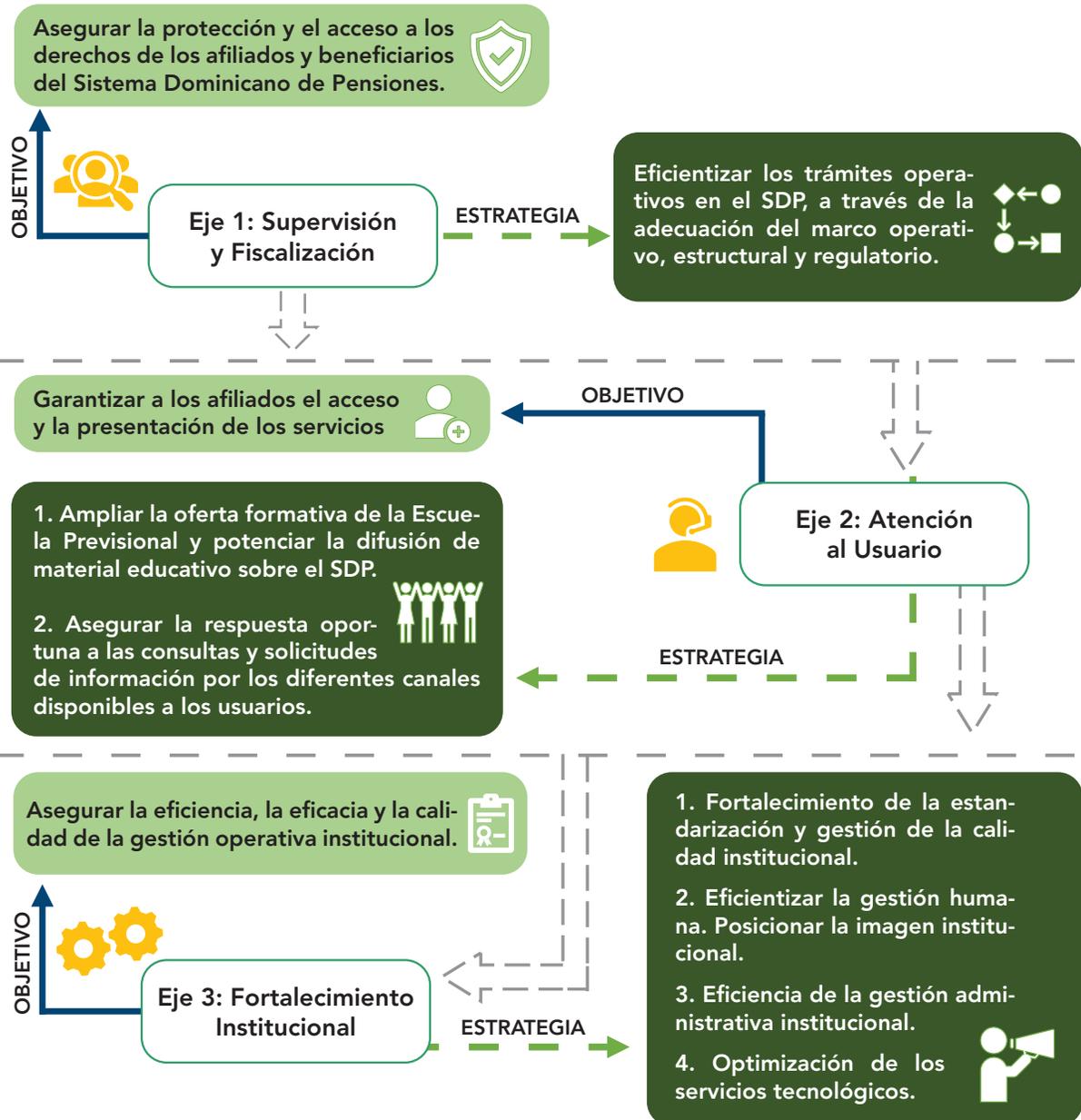
Dada la naturaleza y características del sistema de reparto, en el traspaso al sistema de capitalización individual no hay transferencia de recursos acumulados a su nueva AFP.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SIPEN 2021 - 2025

El diseño del Plan Estratégico 2021-2025 de la Superintendencia de Pensiones se fundamenta en la metodología de planificación por resultados, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

El plan de acción de alineamiento estratégico institucional conllevó un íntegro análisis de la situación actual de la Superintendencia y los desafíos del Sistema Dominicano de Pensiones, así como el estudio de las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la entidad. También se analizaron las experiencias modélicas en materia de regulación y supervisión de sistemas previsionales en el contexto internacional. La planificación estratégica y operativa de la Superintendencia de Pensiones fue diseñada tomando en cuenta que la misma debe dar respuesta a las demandas de los tiempos actuales y asumir los cambios requeridos para el cumplimiento de las operaciones bajo los nuevos esquemas de trabajo.





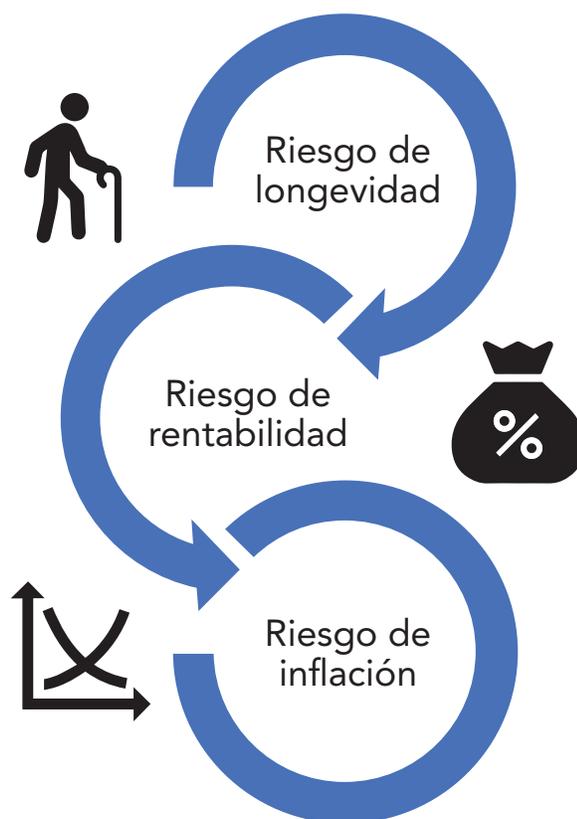
ARTÍCULOS DE INTERÉS

LA NATURALEZA DE LA FASE DE DESACUMULACIÓN¹

División de Mercados Laborales Sector Social
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

La fase de pago o de desacumulación ocurre cuando se les devuelve cualquier activo o derecho acumulado a medida que los miembros contribuyen a su pensión. La fase de acumulación puede hacerse mediante planes de contribución definida (CD), donde los trabajadores acumulan un stock de activos a los que tienen derecho, o mediante los planes de beneficios definidos (BD), donde los tra-

bajadores han acumulado derechos para un pago, desde un pago único en efectivo hasta un flujo de ingresos. La fase de desacumulación puede ser complicada de entender, ya que se ve afectada por muchos riesgos y, generalmente, existen muchos tipos diferentes de productos, diferentes procesos para tomar decisiones e, incluso, muchos tipos diferentes de proveedores.



1. Extracto de la Nota Técnica N° IDB-TN-02036, publicada por la División de Mercados Laborales Sector Social del Banco Interamericano de Desarrollo, "Red PLAC: serie de buenas prácticas: Directrices para el diseño y la implementación de la fase de desacumulación". Febrero 2020.

Riesgo de longevidad

La entrega de ingresos de jubilación a los ahorradores se ve afectada por muchos riesgos diferentes. Quizás el más determinante es el riesgo de longevidad: el hecho de que las personas no saben cuánto vivirán y, por lo tanto, cuántos años de vejez necesitan financiar. La incertidumbre inherente sobre cuándo morirán las personas, a menudo, se ve acentuada por la tendencia de las personas a subestimar la esperanza de vida promedio. En los países miembros de la Red PLAC² ha sido notable el crecimiento en la esperanza de vida promedio en los últimos cuarenta años y las expectativas continuas de crecimiento en los próximos cuarenta años. Igualmente, la gran brecha entre la esperanza de vida de hombres y de mujeres, y la persistencia de edades de jubilación más bajas para las mujeres que para los hombres, aunque esto está cambiando.

Los aumentos en la esperanza de vida a nivel mundial han llevado a la necesidad de volver a imaginar la vejez y la jubilación como características de la tercera y de la cuarta edad de la vida. Cuando se crearon los primeros grandes sistemas de pensiones en Alemania en el siglo XIX y en el Reino Unido a principios del siglo XX, proporcionaban ingresos a las relativamente pocas personas que vivían más allá de los 60 o 65 años.

Ahora alcanzar los 60 o 65 años es lo esperado, y la expectativa de vida para las

personas de 60 o 65 años es de 80 o incluso 90 años. Esto crea la necesidad de una tercera y cuarta etapa de la vida. La tercera edad es la vejez “temprana”, cuando las tasas de mortalidad siguen siendo relativamente bajas. La cuarta edad es el período de jubilación tradicional, que será alcanzado por una proporción mucho menor de la población. Por lo tanto, se asemeja a un problema tradicional de seguros, en el que las personas necesitan protección contra el riesgo de alcanzar una vejez muy avanzada, en lugar de una estrategia de ahorro para la certeza casi total de que alcanzarán la vejez temprana. Las implicancias de la tercera y cuarta edad en la jubilación han influido en estas directrices y se identifican en todo el documento.

Lamentablemente, existen muchos más riesgos que “solo” la longevidad que afectan la probabilidad de una vejez exitosa. Los riesgos relacionados con la fase de desacumulación, a veces, son los mismos que para la fase de acumulación, pero también hay otros nuevos, que incluyen los rendimientos de activos; las tasas de interés; la inflación; el riesgo de conversión; la longevidad; los factores conductuales, regulatorios y legales.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación es, quizás, particularmente importante cuanto más tiempo pasan las personas en la jubilación, porque, si los beneficios o los pagos son es-

2. Red de Pensiones en América Latina y el Caribe, es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) integrada por 19 países de la región, con el objetivo de acompañar los esfuerzos de los países de la región para mejorar la capacidad institucional y técnica de sus instituciones de pensiones.

tables en términos nominales, el impacto de la inflación durante diez a veinte años puede ser muy grande.

Este riesgo es particularmente significativo para los pagos de pensiones finales, pero puede subestimarse si los países observan demasiado de cerca los ingresos a los 65 o 70 años en lugar de a los 75 o 80 años. El “milagro” del interés compuesto que puede ayudar a acumular activos en primer lugar funciona a la inversa en relación con el riesgo de inflación durante la jubilación. Un ingreso que podría ser suficiente a los 65 años se puede reducir fácilmente a la mitad o más en términos reales a lo largo del tiempo, incluso a tasas de inflación modestas. Si los países no tienen bonos vinculados a la inflación, aún es posible mitigar ampliamente el riesgo de inflación eligiendo un flujo creciente de pagos para asegurar un contrapeso al impacto gradual, pero potencialmente significativo de la inflación -por ejemplo, crecer a un 3% anual para igualar el rendimiento de un bono nominal-.

Riesgo de rentabilidad y otros riesgos

Algunos de los riesgos se relacionan con la capacidad de hacer contribuciones que tienen el trabajador, el empleador y el gobierno. Esto, obviamente, afecta la cantidad de dinero que habrá para tratar de asegurar ingresos en la jubilación. El nivel y el crecimiento del salario de un trabajador, obviamente, afectan cuánto contribuirá en un sistema de contribución definida donde las contribuciones son un porcentaje de los ingresos. Por lo general, también afectan a las contribuciones

en un sistema de BD, pero, además, afectarán a la creación de derechos a los ingresos de jubilación y al costo de estos derechos o de las obligaciones relacionadas con el fondo de pensiones. Del mismo modo, la capacidad de los empleadores y del gobierno para financiar las contribuciones requeridas afectará el tamaño de un fondo de pensiones o, en un sistema de BD, el nivel de financiamiento.

Otro conjunto de riesgos se relaciona con los rendimientos de las contribuciones realizadas debido a la estrategia de inversión adoptada y los instrumentos del mercado de capitales disponibles. Estos riesgos existen en la fase de acumulación y de desacumulación, ya que en ambos casos los activos se mantendrán como inversiones. Sin embargo, la naturaleza y la incidencia de los riesgos varían. Por ejemplo, un miembro con un plan de pensiones de CD estaría expuesto al riesgo de inversión durante la fase de acumulación, pero si le compra una anualidad a una compañía de seguros, es la compañía de seguros la que ahora asume los riesgos de inversión (y de longevidad).

El miembro asume un riesgo regulatorio: la posibilidad de que una mala regulación y práctica por parte de la aseguradora produzca una falla. Si los miembros necesitan convertir activos en flujos de ingresos, existe el riesgo de conversión, que puede adoptar muchas formas. Un riesgo es una gran caída en los precios de los activos justo antes de la jubilación. Los fondos de fecha definida y de ciclo de vida tienen como objetivo mitigar esto, moviéndose gradualmente a activos menos

volátiles a medida que se acerca la jubilación. Pero, si los miembros reducen sus activos, este proceso puede ir demasiado lejos y reducir los retornos de inversión de los que dependerá la persona en los próximos años.

Finalmente, la fase de desacumulación está sujeta a riesgos regulatorios, legales y políticos. En algunos países, existen condiciones muy estrictas que hacen que la fase de desacumulación sea aún más

exigente de lo habitual. Todos los países enfrentan problemas en el entorno legal y regulatorio, y necesitan protegerse contra los daños causados por decisiones políticas a corto plazo. El Gobierno del Reino Unido eliminó recientemente el requisito de tomar un ingreso de jubilación y ha permitido el acceso total a través de un pago único. Esto ha generado, rápidamente, un retiro de activos que, en parte, ha desarmado décadas de paciente acumulación de activos.

SISTEMA PREVISIONAL EN EL CONTEXTO DE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DOMINICANA: RETOS Y OPORTUNIDADES

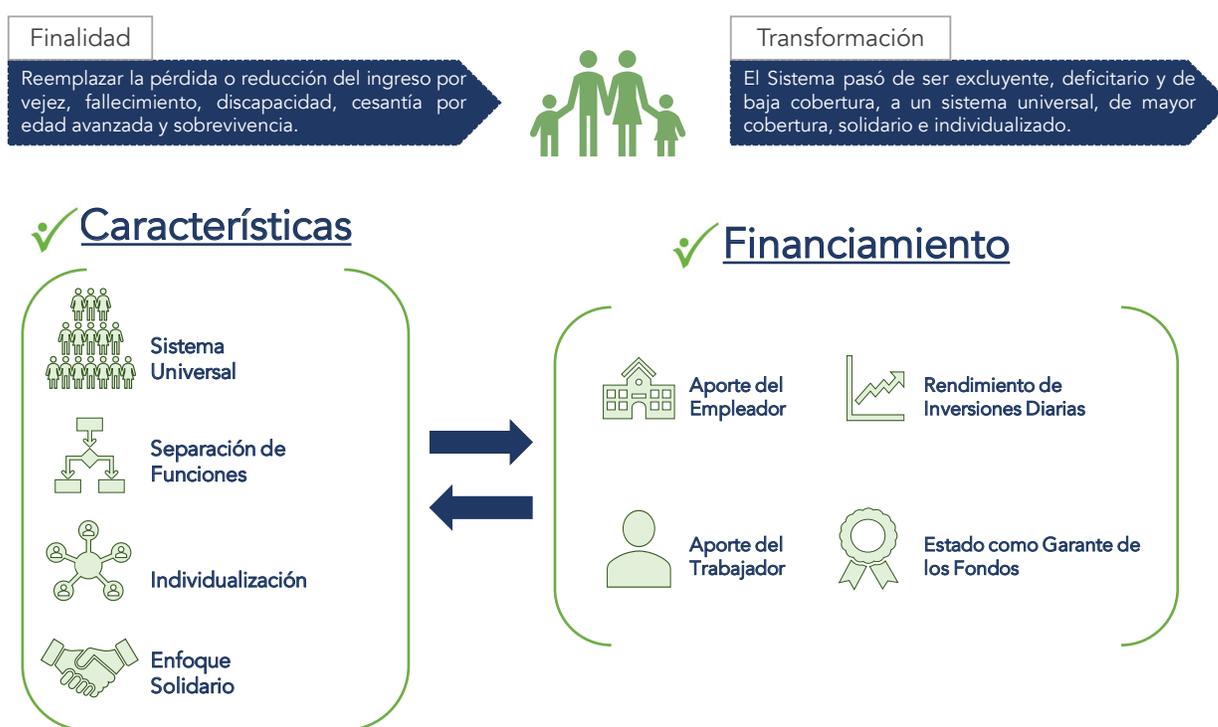
Juan Manuel Pérez

Director de Estudios

Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Ilustración 1

Características del Sistema Dominicano de Pensiones



Antecedentes del Sistema Dominicano de Pensiones

El actual Sistema Dominicano de Pensiones se instituye el 9 de mayo de 2001, con la promulgación de la ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta ley fue resultado del consenso entre los sectores gubernamental, empleador y trabajador donde, a través de un esquema abierto y partici-

pativo, la República Dominicana se unió al grupo de países latinoamericanos que en décadas recientes han implementado una de las reformas estructurales de mayor trascendencia social y humana.

El proceso que conllevó la reforma de seguridad social respondía a la necesidad imperiosa de dotar a los trabajadores y a las familias dominicanas de protección contra los riesgos de vejez, discapacidad,

cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, pues antes de la entrada en vigor de la ley núm. 87-01, la cobertura y los beneficios del sistema de seguros sociales existente no satisfacían plenamente estas necesidades.

Características del Sistema Dominicano de Pensiones

Partiendo del concepto de que las pensiones tienen como finalidad reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada y sobrevivencia, como puede verse en la ilustración 1 el Sistema Previsional Dominicano pasó de ser excluyente, deficitario y de baja cobertura, a un sistema universal, de mayor cobertura, solidario e individualizado.

Panorama del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 30 de septiembre de 2021, el Sistema Dominicano de Pensiones contó con una población afiliada de 4,355,732 personas, para un incremento de casi cinco veces más que a inicios del Sistema en el 2003. De estos afiliados, a igual corte, un total de 1,879,053 cotizantes realizaron aportes a sus fondos de pensiones, superando un monto acumulado de 924 mil millones de pesos.

Los fondos de pensiones de los trabajadores dominicanos reflejan el rápido crecimiento que han experimentado y la importancia que estos representan para la economía del país, fenómeno que se evidencia cuando se compara con el valor de la producción nacional. En ese senti-

do, los fondos a septiembre representan casi el 20.7% del PIB, razón que viene en aumento desde el inicio del Sistema.

La rentabilidad promedio recibida por los fondos invertidos sobrepasa, a lo largo de toda la serie temporal, el rendimiento promedio de los instrumentos alternativos ofrecidos por el sistema financiero nacional. A septiembre 2021, la rentabilidad nominal de los fondos de pensiones de capitalización individual fue de un 11.90%. Mientras que la rentabilidad real histórica al mismo período fue de un 4.90%.

El Sistema Dominicano de Pensiones se encuentra otorgando gran parte de las prestaciones y los beneficios definidos en su marco regulatorio. Desde el 2003, más de 215 mil personas se han beneficiado con pensiones por sobrevivencia o discapacidad y devolución de saldo por ingreso tardío, herencia o enfermedad terminal.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, ya se han otorgado unas 11,365 pensiones por sobrevivencia que han beneficiado a unas 25,680 personas, y entregado como herencia más de RD\$3,634.4 millones a familiares de afiliados fallecidos. En cuanto a los afiliados que ingresaron al sistema de pensiones con 45 años o más y que se han retirado de su vida laboral, el SDP ha entregado más de RD\$ 32,832.6 millones a más de 170 mil afiliados.

Asimismo, alrededor de 13,720 afiliados se han beneficiado de pensiones por discapacidad hasta septiembre 2021, con un monto de pensión promedio de 12,486 pesos dominicanos.

Ilustración 2

Beneficios otorgados al 30 de septiembre de 2021



Veinte años después de aprobada la ley núm. 87-01 son muchos los logros obtenidos por la reforma al Sistema Previsional Dominicano. En la actualidad, el Régimen Contributivo está en pleno funcionamiento y exhibe un marco regulatorio y de supervisión adecuadamente estructurado, tal como lo reflejan los datos estadísticos y los principales hitos presentados en la ilustración 3.

El Sistema de Capitalización Individual ha sido un éxito en sus primeros años de implementación y las AFP han realizado una

adecuada gestión de los fondos administrados, bajo la supervisión y fiscalización de la Superintendencia de Pensiones, procurando siempre la protección de los derechos y beneficios de los afiliados y sus beneficiarios.

Cabe destacar que, los resultados y efectos del Sistema Dominicano de Pensiones no se limitan a sus afiliados de manera individual; este ha tenido y continuará ejerciendo un impacto significativo en el desarrollo social y económico del país.

Ilustración 3

Logros e hitos principales del Sistema Dominicano de Pensiones, 2003-2020

	Autorización e inicio de operaciones de las AFP: siete administradoras en las actualidad		Modificación del contrato póliza del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia.
	Inclusión de Policía Nacional al Sistema Dominicano de Pensiones e inicio del proceso de inclusión del Plan de Pensiones de las Fuerzas Armadas		Inicio del Régimen Subsidiado: Otorgamiento de 6,953 pensiones solidarias.
	Autorización pago de pensiones mínimas hasta agotar el saldo de sus CCI para afiliados que, llegada la edad de retiro (60 años), no cumplen con las condiciones para acceder a los beneficios descritos en la Ley.		Creación de la Escuela Previsional y Portal Web de Educación Previsional: 3,684 participantes, 88 acciones formativas, 8 convenios con instituciones de educación superior, inclusión de la educación previsional en la malla curricular, etc. Índice de satisfacción con crecimiento escalado desde el 2018.
	Emisión de marco legal que establece las condiciones para que los trabajadores extranjeros puedan recibir los beneficios garantizados en el sistema.		Modificación de la Ley 87-01, que contempla el fortalecimiento de los procesos de recaudo y defensa de los afiliados (TSS y DIDA).

Asimismo, es importante destacar el rol que el Sistema Previsional Dominicano está llamado a desempeñar en términos del desarrollo social del país es decir, el potencial que tiene el mismo como un instrumento eficaz para la lucha contra la pobreza y la disminución de la desigualdad. De acuerdo con las más recientes proyecciones del Sistema de Cálculo de Pensiones (SCP-SIPEN) alrededor de 1.6 millones de los actuales trabajadores afiliados obtendrán el beneficio de pensión por vejez, con una cuantía de al menos una pensión mínima que actualmente es de RD\$11,500; monto casi tres veces superior a lo que perciben el 21.4% de la población adulto mayor que vive en situación de pobreza, es decir con ingresos por debajo de los RD\$4,000 mensuales.

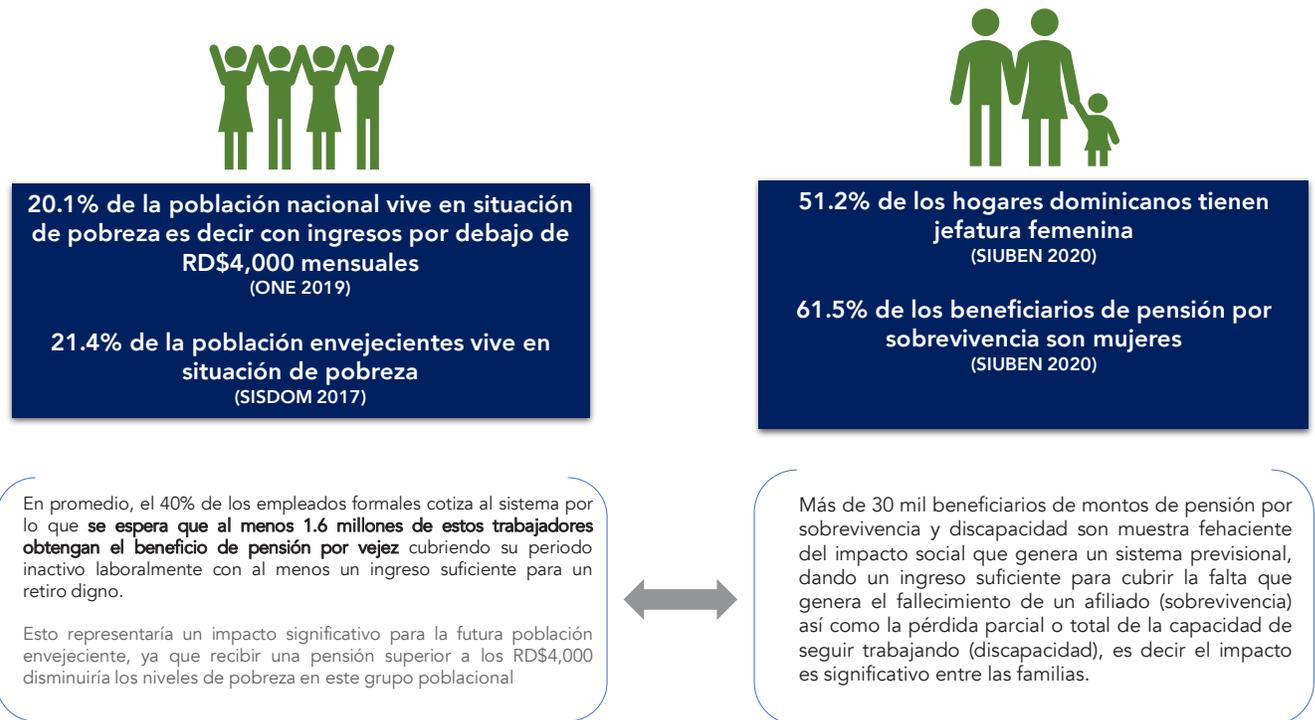
Esto sin dejar de mencionar, que más de la mitad (61.5%) de los receptores de

pensiones por sobrevivencia son mujeres, que son estas la que ostentan la jefatura de más del 50% de los hogares dominicanos. Lo cual es otro indicador más del aporte de las pensiones para la reducción de la desigualdad en el ingreso, y del soporte que brinda este mecanismo de protección social a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social.

Ya en el aspecto propiamente económico, el proceso de inversión de los fondos de pensiones genera un impacto importante en los diferentes sectores de la economía nacional. La acumulación de los aportes obligatorios y voluntarios de los empleadores y los trabajadores genera un incremento sustancial del ahorro interno a largo plazo, con lo cual se impulsa el desarrollo del mercado de capitales, se hace a la economía menos dependiente del financiamiento externo y se propicia

Ilustración 4

Relevancia de las pensiones en la disminución de la pobreza y desigualdad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ONE, SISDOM y el SIUBEN.

la asignación eficiente de los recursos hacia los sectores productivos prioritarios, para impulsar el dinamismo y crecimiento económico del país, así como su competitividad.

A nivel macroeconómico, los fondos de pensiones representan un aumento del ahorro agregado y, por ende, una fuente de impulso al financiamiento de la capacidad productiva de la economía, al mismo tiempo que favorecen el desarrollo del mercado financiero, al generar demanda de nuevos instrumentos de inversión.

Perspectiva a futuro del Sistema Dominicano de Pensiones

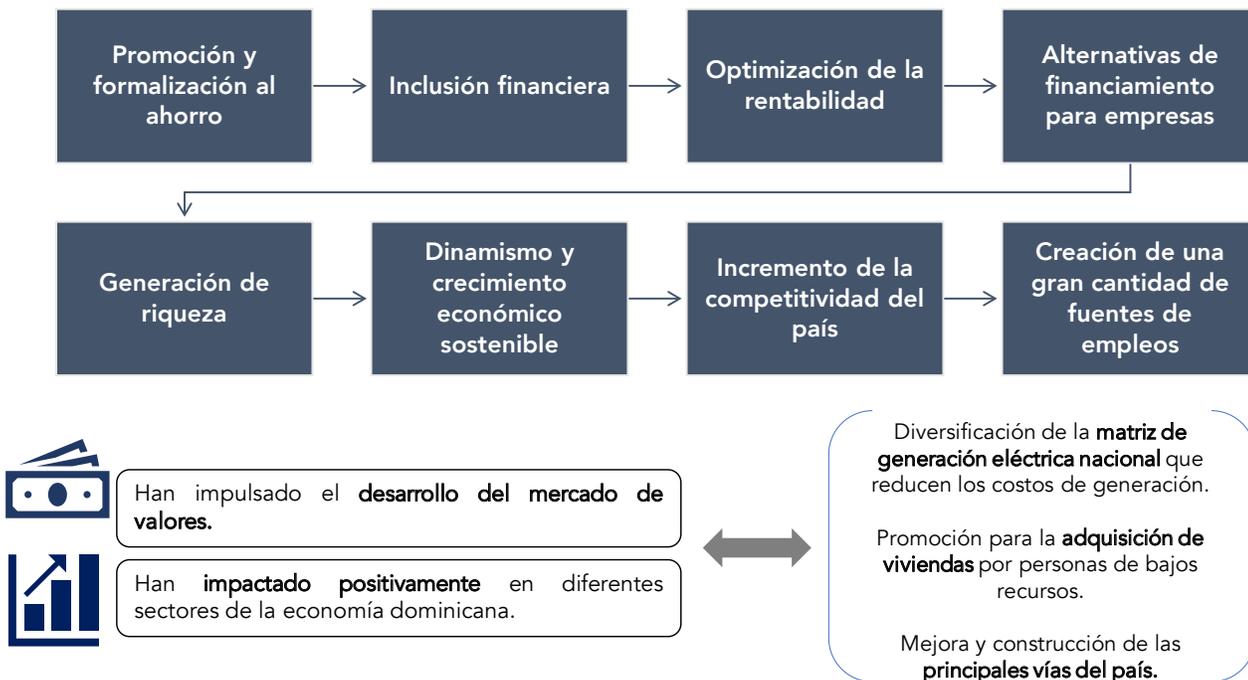
A pesar de todos los logros y el impacto generado por el Sistema Previsional Do-

minicano, es necesario que este continúe su avance hasta alcanzar las metas establecidas en la ley núm. 87-01 de manera gradual, superando los principales desafíos pendientes que enfrenta el Sistema, como continuar aumentando la cobertura y los beneficios, la diversificación las inversiones de los fondos y potencializar las acciones de fomento de la educación previsional en la nación.

Las oportunidades son numerosas y las tendencias a nivel internacional nos otorgan una guía de mecanismos y alternativas que podemos adoptar, a fin de continuar el camino hacia el perfeccionamiento de nuestro sistema de pensiones, convirtiéndonos en un modelo de excelencia en materia previsional.

Ilustración 5

Impacto de los Fondos de Pensiones en el desarrollo económico



El mundo sigue cambiando y los sistemas de protección social deben adaptarse. Sin embargo, persisten los desafíos relacionados con la seguridad del ingreso y la salud a los que se enfrentan las personas durante toda la vida. Si tuviéramos que definir la llamada “nueva normalidad”, probablemente hablaríamos de la sensación compartida de una mayor incertidumbre social, económica, política y ambiental. Los sistemas de protección social, y sobre todo los de pensiones, tienen un importante papel que desempeñar para contrarrestar esta incertidumbre y ayudar a restablecer la confianza en la sociedad.

En conclusión, para poder contrarrestar dicha incertidumbre, restablecer la confianza en la ciudadanía, y por ende consolidar el proceso de desarrollo y perfeccionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones, se hace necesario emular las

nuevas y mejores prácticas internacionales en materia de supervisión, regulación y fomento de los sistemas previsionales, las cuales han venido marcando una fuerte tendencia hacia el uso inteligente de la información y de las técnicas y/o herramientas de la analítica de datos, para optimizar el proceso de toma de decisiones y realización de reformas basadas en estadísticas veraces; la inclusión de un modelo de supervisión basado en la evaluación integral de riesgos; tomar ventaja de los diferentes conocimientos que ofrece la Economía del Comportamiento para lograr la inclusión de los trabajadores independientes, aumentar los aportes voluntarios e incentivar el ahorro y preparación para el retiro; y desde luego promover la competencia en el mercado de la administración de los ahorros privados para el retiro mediante nuevos mecanismos para afiliación y traspaso de los afiliados.

liados, y dotar a los trabajadores de más herramientas informativas que hagan más fácil su proceso de comparación y elección de una AFP.

Todo lo anterior, unido al intercambio de información y cooperación con organismos internacionales, instituciones homó-

logas y expertos en materia previsional, así como al compromiso institucional de proteger los derechos previsionales de los afiliados y beneficiarios, siendo una Superintendencia altamente competitiva, moderna y eficaz, ayudará sin dudas a afrontar los desafíos presentes y futuros del Sistema Dominicano de Pensiones.

Ilustración 6

Desafíos pendientes en materia previsional



Aumento de la cobertura y beneficios

- Inclusión trabajadores independientes
- Cobertura de salud a pensionados
- Establecer el principio de imprescriptibilidad
- Eliminar las exclusiones y/o preexistencia para la entrega de pensiones
- Exclusión de los aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios para cálculo de pensiones por sobrevivencia
- Establecer la cobertura voluntaria de sobrevivencia para los pensionados por vejez
- Rol de las pensiones no contributivas en la ampliación de los beneficios



Sostenibilidad financiera

- Costes de transición (Bono de reconocimiento)
- Fraude, evasión y elusión de las contribuciones sociales
- Espacio fiscal para gastos previsionales



Aumento de las tasas de reemplazo

Propuestas de mejora a las variables que impactan en la tasa de reemplazo y que SIPEN puede incidir: cantidad de cotizaciones, tasas de aporte, nuevas modalidades previsionales y la edad de retiro



Diversificación de las inversiones/Multifondos

Art. 100 de la 87-01 deja abierta la posibilidad de que las AFP puedan manejar varias carteras de inversión con distintos niveles de aversión al riesgo, dejando a elección del afiliado el grado de exposición que está dispuesto a aceptar.

Art. 96 que permite la inversión en el extranjero, podría ayudar a diversificar la cartera de inversión de los fondos y aumentar su rentabilidad.



Fomentar la educación previsional

- Continuar y potencializar las acciones de la Escuela Previsional
- Repensar toda la estrategia apostando a la innovación y creatividad

Fuente: Libro "El Sistema Dominicano de Pensiones: a 16 años de la reforma", 2018.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LAS PENSIONES POR SOBREVIVENCIA¹

El otorgamiento de pensiones es uno de los canales utilizados por los Sistemas de Seguridad Social para proveer bienestar a los ciudadanos durante su retiro laboral y a sus dependientes directos o indirectos, en caso de que este fallezca. En la República Dominicana la ley 87-01 es el marco de referencia que establece los tipos de beneficios que han de recibir estos ciudadanos y los requisitos correspondientes el sistema al que pertenezca.

Este análisis está dirigido a presentar las características socioeconómicas principales de dos importantes grupos de beneficiarios del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), aquellos que han recibido o están recibiendo pensiones por discapacidad y/o por sobrevivencia. El objetivo de este análisis es identificar las particularidades de los grupos beneficiarios y desde un enfoque general, sentar las bases de estudios más profundos a realizarse a mediano y largo plazo.

Como se mencionó anteriormente, la Ley 87-01 establece las directrices y requerimientos para la obtención de las pensiones por sobrevivencia y discapacidad del sistema de capitalización individual (SCI) y especifica las líneas de actuación de cada

ente y el rol que juega en cada proceso de otorgamiento de los beneficios.

No obstante, la ley no se limita a presentar las vías para la obtención de beneficios, sino que también señala las limitantes y restricciones que enfrenta la población potencialmente beneficiaria de estos seguros. Por ejemplo, un beneficiario por sobrevivencia podría perder sus beneficios por este tipo de pensión si: el cónyuge contrae matrimonio o una nueva unión de hecho, si los hijos cumplen la mayoría de edad y no son estudiantes, y por el cumplimiento de 21 años en el caso de los hijos solteros estudiantes (art. núm. 52, ley 87-01).

La población acumulada beneficiaria de pensiones por sobrevivencia alcanzó un total de 11,499 individuos a abril del año 2019. Esta cifra abarca aquellas personas que han culminado el período de otorgamiento de beneficios y los que al corte de la base de datos continuaban recibiendo los.

La mayor parte de los beneficiarios de este seguro de sobrevivencia provienen SCI con un 99.4% de la población beneficiaria: 33.3% en AFP Popular, 27.4% AFP

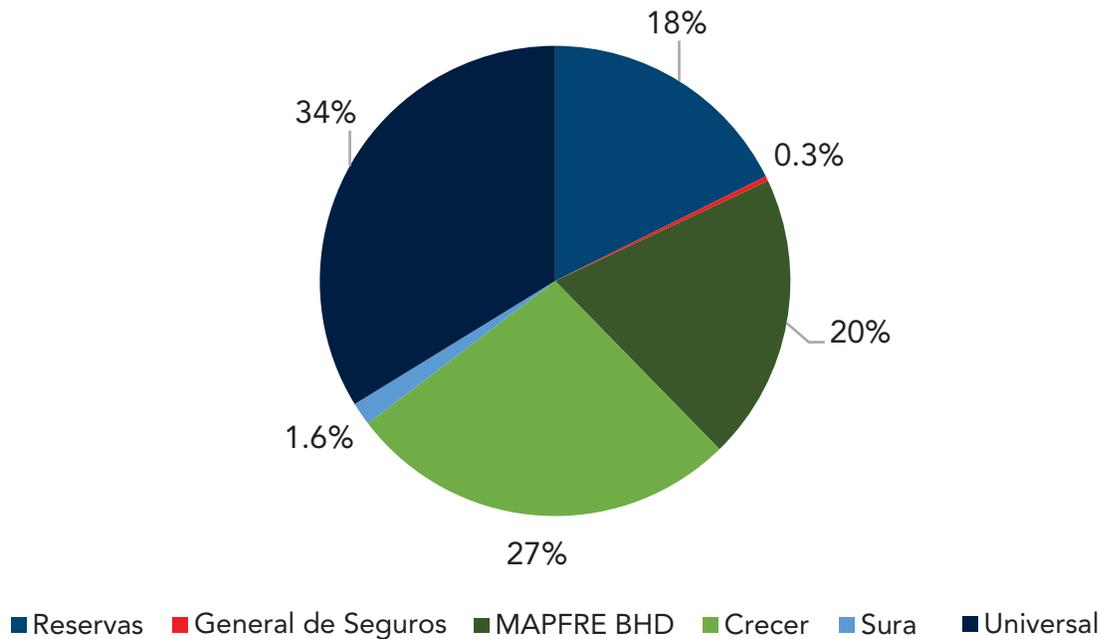
1. Este análisis es un extracto del estudio sobre Análisis Socioeconómico: Pensiones por Sobrevivencia y Discapacidad del Sistema Dominicano de Pensiones elaborado por el Dpto. de Investigaciones de la SIPEN en el año 2019.

Crecer y 19.6% AFP Siembra, si se señalan aquellas que acogen mayor cantidad de registros; seguido del sistema de re-

parto, con las pensiones otorgadas por el IDSS con un 0.4% y, por último, un 0.2% por el Plan Sustitutivo del Banco Central.

Gráfico 1

Población beneficiaria de pensiones por sobrevivencia según compañía de seguros



Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

Relación Beneficiarios - Afiliados

Los beneficiarios directos guardan una relación muy cercana con los afiliados pasivos, según las informaciones, el 67.1% de ellos son hijos y el 32.9% restante pertenece a los cónyuges. Esta relación se

realizó con el objetivo de analizar a quienes beneficiarían de manera más directa los beneficios derivados de la afiliación de quien podría ser el o la jefe de hogar, debido a que se presume que estos beneficios influyen positivamente en la vida de cada uno de los grupos.

Tabla 1

Relación afiliado pasivo-beneficiarios, cifras acumuladas a abril 2019

Relación	Beneficiarios	Distribución
Conyúgue	3,782	32.9
Hijo/a	7,717	67.1
Total general	11,499	100.0

Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

Sexo

Al segmentar la información de los beneficiarios de pensiones por sobrevivencia

según el sexo, se observa que la mayoría pertenecen al género femenino con un 58.5% del total y los del sexo masculino representan un 41.5%.

Tabla 2

Distribución de los beneficiarios según sexo, acumulados a abril 2019

Sexo	Cantidad de beneficiarios
Femeno	6,732
Masculino	4,767
Total general	11,499

Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

De los beneficiarios señalados anteriormente, la mayor parte de los cónyuges son de sexo femenino, es decir, que los afiliados pasivos eran en su mayoría hom-

bres. Contrario a esto, en la relación afiliado pasivo-hijos(as) el mayor número de beneficiarios pertenecen al género masculino.

Tabla 3

Distribución de los benediciarios según sexo y relación de los beneficiarios, acumulados a abril 2019

Relación	Femenino	Masculino	Total
Conyúgue	2,996	786	3,782
Hijo/a	3,736	3,981	7,717
Total general	6,732	4,767	11,499

Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

Edad

Los beneficiarios se concentran en los rangos de edad de 15 años y menos, con un 40% del total de individuos que reciben este tipo de pensiones, de lo que se puede inferir que dadas las condiciones de cada uno podrían ser rentas tempo-

rales. El segundo grupo más beneficiado pertenece al rango de edad de 16 a 30 años con un 29.2%.

La población con menor porcentaje de participación dentro de la población beneficiaria es aquella situada en el rango de edad de 76 años y más, con un 0.37%.

Tabla 4

Distribución de los beneficiarios, según rango de edad y sexo, datos acumulados a abril 2019

Rango de Edad	Femenino	Masculino	Total	Distribución
15 y menos	2,212	2,406	4,618	40.2
16-30	1,771	1,587	3,358	29.2
31-45	954	178	1,132	9.8
46-60	1,290	309	1,599	13.9
61-75	486	263	749	6.5
76 y más	19	24	43	0.4
Totales	6,732	4,767	11,499	100.0

Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

La mayor cantidad de cónyuges beneficiarios por sobrevivencia se encuentran en el rango de edad de 46 a 60 años, con un 42%, acorde con las características de la población afiliada al Sistema.

Tabla 5

Distribución de los beneficiarios cónyuges, según rango de edad y sexo, datos acumulados a abril 2019

Rango de Edad	Femenino	Masculino	Total	Distribución
19-30	262	24	286	7.6
31-45	939	166	1,105	29.2
46-60	1,290	309	1,599	42.3
61-75	486	263	749	19.8
76 y más	19	24	43	1.1
Totales	2,996	786	3,782	100.0

Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

En cuanto a los beneficiarios hijos, destaca la alta concentración en las edades de 11 a 21 años, con 72% y un total de 5,539 beneficiarios de mayoría masculina. Asimismo, al corte de la información pre-

sentada en este reporte, unos 91 beneficiarios mantenían su pensión vitalicia por sobrevivencia luego de los 21 años, por presentar algún tipo de discapacidad.

Tabla 6
Distribución de los beneficiarios hijos, según rango de edad y sexo,
datos acumulados a abril 2019

Rango de Edad	Femenino	Masculino	Total	Distribución
10 y menos	1,022	1,065	2,087	27.0
Nov-21	2,676	2,863	5,539	71.8
22 y más	38	53	91	1.2
Totales	3,736	3,981	7,717	100.0

Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

Sector económico

El sector económico en el que laboraba el afiliado pasivo funciona como referencia a la hora de evaluar el porqué de sus ingresos, a sabiendas que cada sector contiene un promedio de salario distinto y que incluso dentro de los mismos sectores los salarios pueden variar en función de las actividades económicas.

Según las informaciones los 6,523 registros únicos de la base de datos de sobre-

vivencia, es decir, los afiliados pasivos, en su gran mayoría se distribuían en los sectores Administración pública y defensa con un 19.1%, Industrias manufactureras 10.1% y Comercio al por menor y mayor 9.2%. Del lado opuesto, con menor porcentaje de participación se encuentran las actividades de servicios administrativos y de apoyo, transporte y almacenamiento, actividades científicas y técnicas, entre otras (ver tabla 7).

Tabla 7

Distribución de los beneficiarios hijos, según rango de edad y sexo,
datos acumulados a abril 2019

Actividad Económica	Afiliados	Distribución %
Administración pública y defensa...	1,249	19.1
Industrias manufactureras	657	10.1
Comercio al por mayor y al por menor...	599	9.2
Actividades financieras y de seguros	399	6.1
Otras actividades de servicios	299	4.6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	152	2.3
Construcción	126	1.9
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	89	1.4
Actividades inmobiliarias	77	1.2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	65	1
Enseñanza	51	0.8
Explotación de minas y canteras	31	0.5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo...	8	0.1
Transporte y almacenamiento	7	0.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	0.1
Información y comunicaciones	5	0.1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0
Actividades de los hogares como empleadores...	2	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0
Desconocido	2,697	41.4
Total afiliados pasivos	6,523	100.0

Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

Ingresos

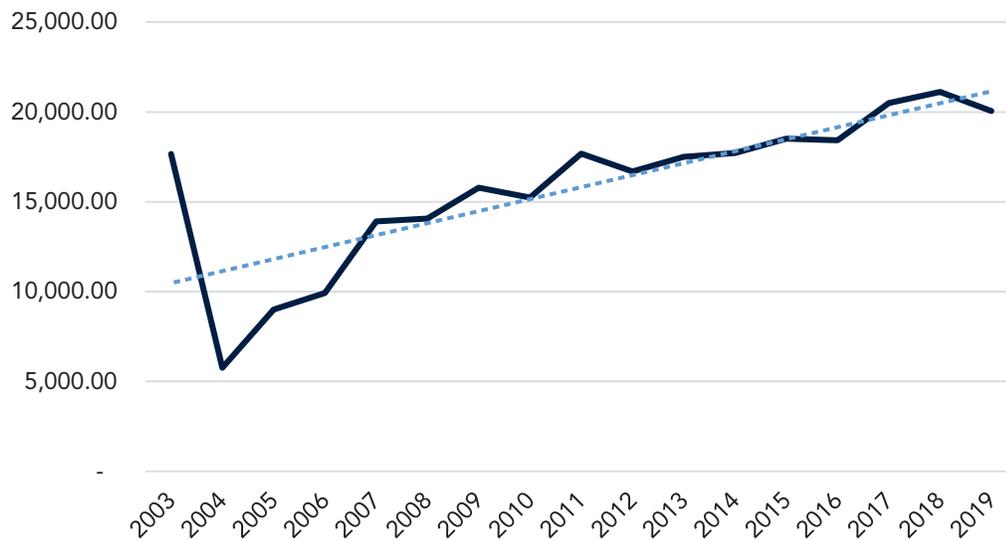
A manera de relacionar el nivel de ingreso de los afiliados pasivos antes de su fallecimiento se tomó como referencia el salario base, dado que este monto es equivalente al promedio del salario cotizante (cotizado) indexado de los últimos tres años. Valor que luego será utilizado como base en la distribución de los beneficios para los beneficiarios directos.

Las informaciones reflejan que el promedio del salario ha ido aumentando conforme pasan los años, de forma general sin desagregar por grupos de afiliados. Para el año 2003 el salario base promedio as-

cedía a un valor de RD\$17,666.5 por individuo, en tanto que para el último año de análisis este promedio se colocó en RD\$20,061.2 respectivamente, con una tasa de crecimiento de 4.9% anual.

Es importante resaltar que para el año 2003 solo se registra un beneficiario, por lo que el valor de este período puede verse influenciado por este elemento, y en cuanto al gran descenso del 2004, este evento pudo estar influenciado por los choques negativos que sufrió el país en la economía con la crisis bancaria del 2004.

Gráfico 2
Evolución promedio del salario base, 2003-2019



Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

Beneficios

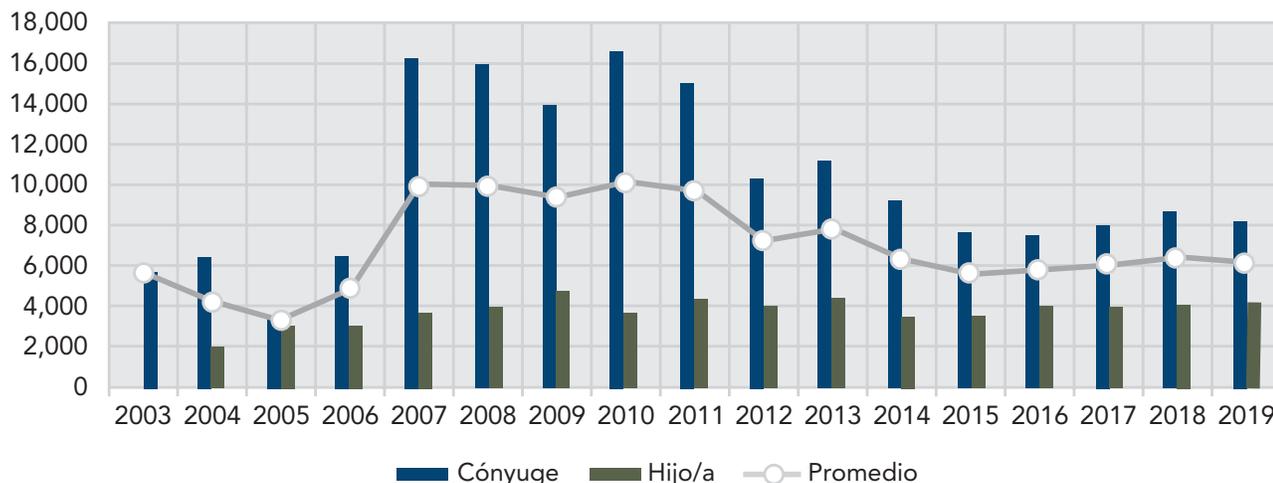
En cuanto al elemento que más compete al presente análisis, es decir, el promedio de las rentas mensuales que reciben los beneficiarios se visualiza que estos valores han ido fluctuando conforme pasa el tiempo y que los promedios más altos se recibieron en los años 2007-2011, luego de estos años, el valor promedio ha descendido notablemente.

Si se desglosan estos beneficios según la relación beneficiario-afiliado pasivo, se

identifica que en promedio el o la cónyuge sobreviviente recibe mayor renta promedio al comparar con los hijos e hijas. El promedio de la renta mensual para el primer grupo en el 2004 era de RD\$6,443.3 y para el segunda era de RD\$2,065.3, mientras que para el último año de análisis estas categorías ascendieron a RD\$8,324.5 y RD\$4,192.2. En el gráfico 3 el análisis se exhibe como él o la cónyuge más que duplica los beneficios obtenidos, para cada año.

Gráfico 3

Renta mensual promedio de los beneficiarios, según relación con el afiliado, en RD\$



Fuente: Dirección de Beneficios-SIPEN

El panorama general del otorgamiento de beneficios por concepto de pensiones por sobrevivencia ha presentado un buen avance considerando que el Sistema es relativamente nuevo y que apenas empieza su etapa de madurez, además, de los elementos estructurales y coyunturales que le impactan directa e indirectamente. Sin embargo, quedan pendiente otros debates y estudios sobre la suficiencia de este y otros beneficios con relación al costo de la vida nacional; mas que nada porque la razón de ser de estos beneficios es la sustitución de un ingreso laboral perdido (ya sea por retiro o por fallecimiento de un miembro del hogar), por lo que, el impacto en términos de cobertura del costo de vida se pudiera medir a partir del nivel de ingreso previo de los hogares que lo reciben.

Dado estos planteamientos y observaciones, se identifican algunos puntos con oportunidades de atención que permitan

optimizar el seguimiento de estos grupos de beneficiarios, divididas en medidas del sistema y medidas generales:

- En primera instancia, es necesario crear planes o proyectos que permitan obtener informaciones claves de los hogares que perciben algún beneficio del SDP. Estos datos e informaciones se convertirían en insumos claves para la elaboración de estudios de evaluación de impacto, que permitan ponderar la importancia de estos recursos en el sustento de los hogares, y así diseñar las políticas laborales y sociales correspondientes
- En segundo lugar, continuar con los esfuerzos por concientizar a la población acerca de la relevancia que supone el estar afiliado a un sistema de pensiones y el pago de los seguros de discapacidad y sobrevivencia para su futuro y el de sus familiares.

FORMALIZAR EL EMPLEO: TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

El trabajo independiente o cuenta propia engloba situaciones de inserción laboral muy distintas, puesto que abarca desde patrones en grandes y pequeñas empresas hasta trabajadores por cuenta propia que son pequeños comerciantes, albañiles y vendedores ambulantes. La diversidad en este segmento de ocupados también se observa en términos de protección social, del nivel de ingresos y de otras variables relevantes. La evidencia empírica también muestra una relación estrecha entre informalidad (medida como ausencia de registro de contribuciones a la seguridad social) y el empleo independiente.

En el caso de República Dominicana para la definición de informalidad se toman en cuenta dos perspectivas, la primera corresponde al el empleador que está

debidamente inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) sin considerar su estatus en cuanto al pago de la seguridad social; la otra perspectiva es la del empleado, que se considera como formal cuando se encuentra cubierto por los beneficios de la seguridad social (su empleador reporta a la TSS, según lo establecido en la ley 87-01).

Por lo que en definitiva una empresa que paga sus compromisos fiscales es considerada como formal pero dentro de ella puede tener empleados informales debido a que no cotiza por estos a la seguridad social. En términos de las estadísticas ocupacionales, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) recoge el empleo informal y lo divide en varias categorías.

Tabla 1
Categorías ocupacionales en las estadísticas del Mercado Laboral Dominicano

Categorías ocupacionales	Asalariado Formal
	Asalariado Informal
	Patronos
	Cuenta Propia
	Trabajador Familiar no Remunerado
	Servicio Doméstico

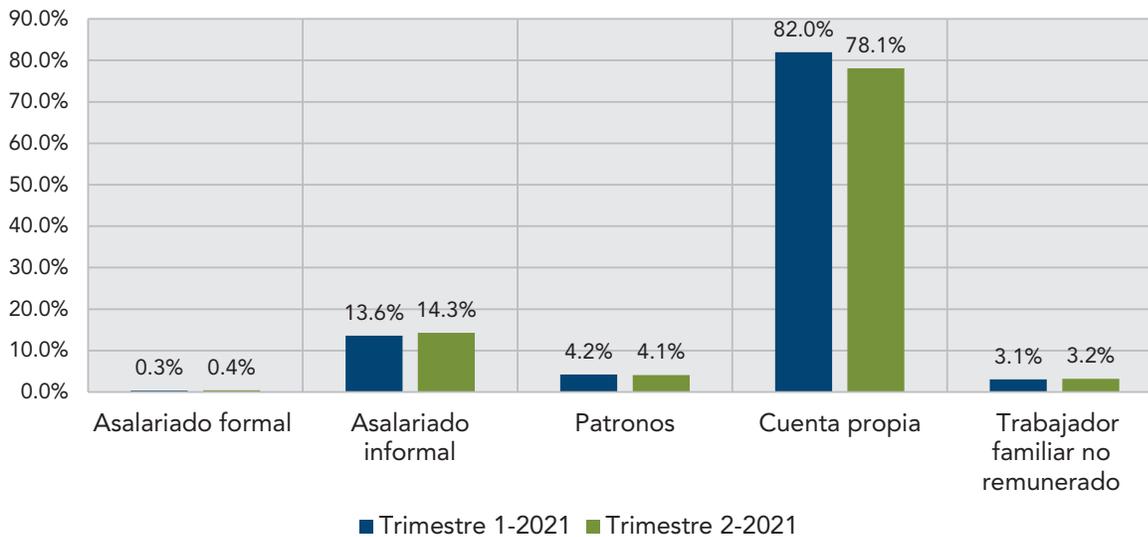
Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo ECFT, BCRD.

Se observa que dentro de la informalidad hay tres grandes grupos patronos, asalariados y cuenta propia, y que de estos los

de mayor peso son los cuenta propia que representan más del 70% de la masa de trabajadores informales.

Gráfico 1

Trabajadores informales por categoría ocupacional, trimestre II y III del 2021



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo ECFT, BCRD.

A partir de esto se pueden inferir algunos elementos relevantes. En primer lugar, la poca proporción que significa el empleo asalariado formal (trabajadores de empresas formalizadas pero que no reciben la cobertura de la seguridad social) es un indicativo de que la formalización de las empresas genera a su vez formalización del empleo, es decir existe una incidencia positiva en que el empleador que regula su situación ante sus obligaciones fiscales suele también cumplir los compromisos de la seguridad social para con sus empleados.

En segundo lugar, el hecho de que existen relaciones de empleador-empleado (asalariados) clasificados como informales, es decir fuera del régimen contributivo que ya está en funcionamiento, constituye un tema pendiente para el estado pues urge la formalización de estas empresas que en muchos casos podrían ser MYPIMES

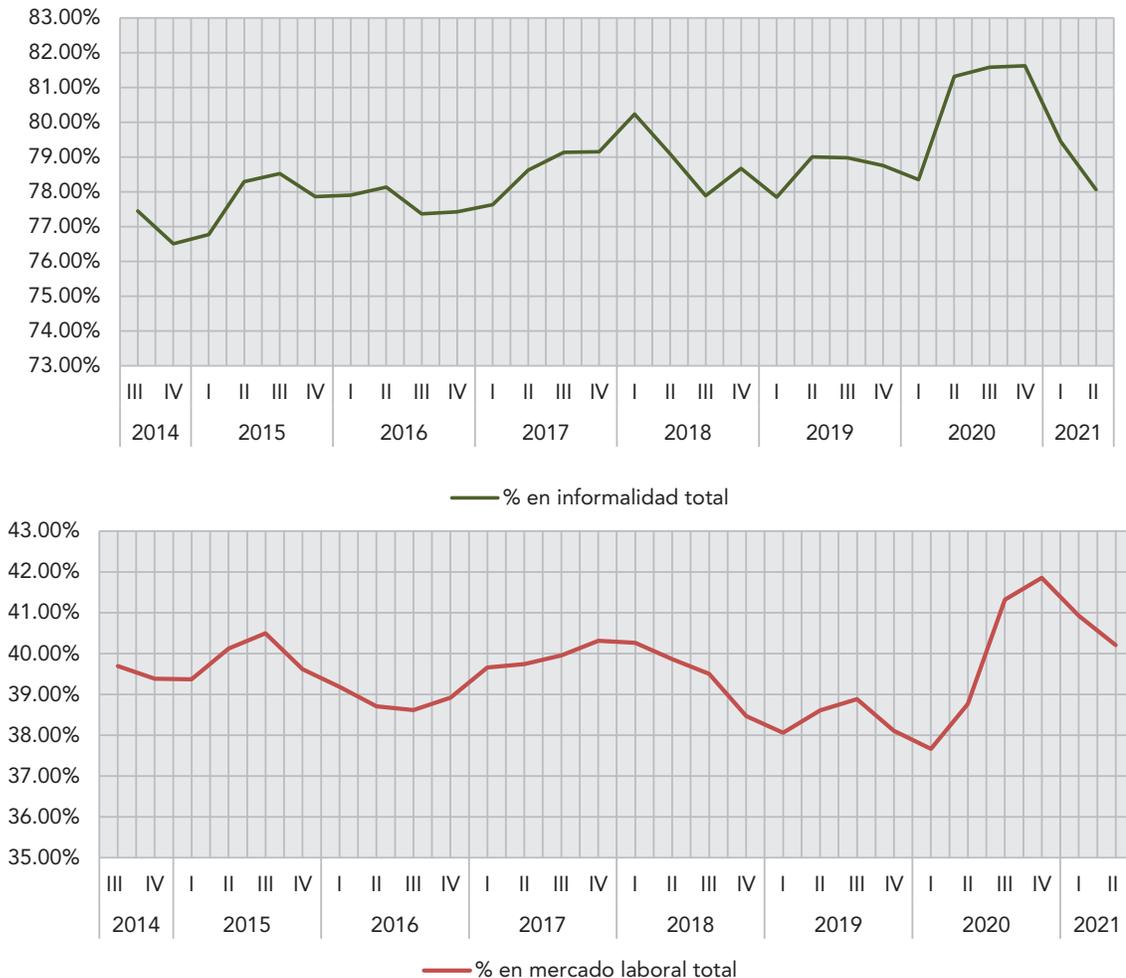
que son las de mayor presencia en el aparato económico nacional.

Y el tercer elemento es que el trabajo por cuenta propia es sin duda el centro de cualquier política de formalización de la economía y el empleo, adicionalmente también es el mayor desafío de la seguridad social para la ampliación de la cobertura de este, esto tomando en cuenta que a la fecha no se ha puesto en marcha en Régimen Contributivo Subsidiado establecido en la ley núm. 87-01.

La evolución de la participación de los cuentapropistas en el mercado laboral desagregada la formalidad confirma lo expuesto anteriormente, y es que el trabajo por cuenta propia es eminentemente informal ya que esta categoría ocupacional representa en promedio más alrededor del 79% del sector informal.

Gráfico 2

Evolución de la participación de los cuenta propia en la informalidad total y en el mercado laboral total



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo ECFT, BCRD.

El gráfico 1 muestra la evolución de la participación de los cuenta propia informales en el total del empleo informal así como su participación en el empleo total. Ambas muestran el comportamiento del stock de cuentapropistas en el mercado laboral por trimestre, y en este se vislumbra como en el mercado informal de trabajo esta categoría representa un porcentaje altamente significativo. Lo mismo sucede cuando se mira con relación al tamaño del mercado total pues representa en promedio el 40% del mismo; si por otra parte consideramos que el mercado

informal representa el 56% del mercado laboral el análisis cobraría otros matices que revelan la importancia de generar políticas que incluyan este grupo en la economía formal.

Con relación a la seguridad social

Los sistemas de seguridad social son instituidos con el fin de asegurar a las personas frente al riesgo de pérdidas de ingresos o shocks de gastos particularmente asociados con la presencia de enfermedad, desempleo, accidente laboral, dis-

capacidad o retiro en la vejez. En general, tales sistemas fueron creados a partir de regímenes financieros contributivos, donde los trabajadores y empleadores aportan un porcentaje determinado de sus ingresos laborales, destinado al financiamiento de los gastos resultantes de los siniestros existentes.

Los programas de pensiones son considerados un componente importante dentro los sistemas de seguridad social, y su principal objetivo es suavizar el ingreso (consumo) durante el ciclo de vida de los individuos y reducir la incidencia de la pobreza entre aquellos de mayor edad.

La baja cobertura de la seguridad social en general, y de los programas previsionales en particular, en los países en vías de desarrollo es usualmente atribuida al registro de una elevada informalidad en el empleo. Implícitamente, este argu-

mento plantea que los trabajadores son excluidos de la seguridad social contra su voluntad debido a la ausencia de un empleo con beneficios.

Una parte importante de la caracterización de este grupo de ocupación es su pertenencia a los sectores informales de la economía. Definiendo así a un grupo poblacional que no posee cobertura de ninguno de los servicios de salud, pensiones o riesgos laborales que estos sistemas ofrecen. Desde ese punto de vista el logro de su inclusión a estos sistemas no solo representa una meta cumplida para el principio de cobertura universal sobre los que se rigen teóricamente los sistemas de seguridad social a nivel mundial, sino que además resulta en una conquista de los trabajadores al permitirles obtener la protección y el amparo que otros grupos de ocupación poseen, logrando así equidad en el mercado.



FICHA ESTADÍSTICA PREVISIONAL

AFLIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de afiliados y cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	57,650	26,548	55,110	27,298	56,429	28,185
Crecer	1,261,427	476,848	1,265,699	477,324	1,272,259	481,814
JMMB-BDI	8,111	5,969	8,043	6,055	8,289	6,217
Popular	1,300,414	567,704	1,306,074	569,852	1,312,958	575,332
Reservas	562,450	263,454	563,171	264,907	566,370	258,770
Romana	29,921	16,318	29,943	14,864	30,033	14,991
Siembra	885,810	369,324	888,329	370,719	893,614	373,110
Subtotal AFP	4,105,783	1,726,165	4,116,369	1,731,019	4,139,952	1,738,419
Banco Central	1,358	369	1,358	368	1,358	365
Banco de Reservas	2,498	1,612	2,521	1,598	2,521	201
INABIMA	118,222	97,000	117,476	96,958	117,477	96,868
Subtotal Reparto Individualizado	122,078	98,981	121,355	98,924	121,356	97,434
Ministerio de Hacienda	94,626	30,132	94,423	29,059	94,424	29,309
Sin información	-	11,234	-	13,656	-	13,891
Total	4,322,487	1,866,512	4,332,147	1,872,658	4,355,732	1,879,053

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Fuente: Vistas-UNIPAGO

TRASPASOS

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre	
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos
Atlántico	531	318	311	168	370	375
Crecer	814	993	679	846	1,529	1,266
JMMB-BDI	186	19	95	47	236	48
Popular	450	808	332	665	866	1,520
Reservas	747	486	671	417	1,073	523
Romana	42	5	13	5	68	6
Siembra	498	618	353	500	704	1,045
Subtotal AFP	3,268	3,247	2,454	2,648	4,846	4,783
Banco Central	-	-	-	1	-	-
Banco de Reservas	-	1	-	-	-	13
INABIMA	-	21	-	11	1	49
Subtotal Reparto Individualizado	-	22	-	12	1	62
Ministerio de Hacienda	2	1	209	3	1	3
Total	3,270	3,270	2,663	2,663	4,848	4,848

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

INDIVIDUALIZACIÓN Y DISPERSIÓN

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Rubros	Julio	Agosto	Septiembre
Aportes Obligatorios	4,352,330,131.21	4,746,226,103.47	4,553,959,227.43
Aportes Voluntarios	253,710,559.68	247,098,921.75	229,638,634.21
Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	484,119,683.19	500,970,209.40	501,885,081.12
Comisión AFP ²	28,601,758.56	39,766,389.64	31,442,689.99
Intereses	3,119.55	10,125.17	3,023.12
Recargos	5,028,081.20	15,315,444.94	8,768,130.67
Operación DIDA	23,217,767.62	24,350,818.89	24,125,587.27
Operación TSS	46,432,281.31	48,699,857.98	48,250,734.82
Operación SIPEN	36,507,973.73	39,733,343.02	38,180,180.39
Fondo de Solidaridad Social	208,615,712.34	227,048,499.54	218,171,135.48
Sin información	29,797,980.29	44,786,199.76	32,008,752.91
Total	5,468,365,048.7	5,934,005,913.6	5,686,433,177.4

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre
Cuentas personales*	4,221,432,668.31	4,472,899,115.17	4,535,231,196.89
Reparto**	111,430,188.17	113,796,615.74	109,948,052.36
Comisión AFP	28,806,108.45	38,831,323.32	31,895,803.16
Fondo Solidaridad Social	211,272,273.10	224,660,906.83	226,045,780.44
Operación SIPEN	36,972,908.60	39,315,518.44	39,558,277.12
Seguro Discapacidad y Supervivencia	483,820,764.95	489,013,967.36	514,499,456.11
Operación TSS***	46,369,474.72	47,379,157.22	49,488,628.64
Operación DIDA***	23,186,067.25	23,690,471.79	24,744,543.04
Total	5,163,290,453.55	5,449,587,075.87	5,531,411,737.76

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

** Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

*** Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Julio		Agosto		Septiembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	707,082,549,777.80	78.78%	721,008,586,439.94	78.80%	728,238,769,745.48	78.79%
Atlántico	7,509,328,552.89	0.84%	7,706,900,293.92	0.84%	7,845,761,436.76	0.85%
Crecer	166,955,350,481.72	18.60%	171,315,622,610.94	18.72%	173,555,520,207.77	18.78%
JMMB-BDI	3,785,683,741.36	0.42%	3,890,632,267.74	0.43%	4,042,178,670.00	0.44%
Popular	247,257,130,249.72	27.55%	251,921,241,974.82	27.53%	253,778,050,615.18	27.46%
Reservas	121,719,472,599.60	13.56%	123,695,521,271.20	13.52%	125,396,207,770.32	13.57%
Romana	7,050,630,227.08	0.79%	7,233,485,760.92	0.79%	7,310,100,981.64	0.79%
Siembra	152,804,953,925.43	17.02%	155,245,182,260.40	16.97%	156,310,950,063.81	16.91%
Fondos Complementarios	117,758,891.39	0.01%	97,750,353.20	0.01%	95,792,203.66	0.01%
Romana	117,758,891.39	0.01%	97,750,353.20	0.01%	95,792,203.66	0.01%
Subtotal Reparto	42,923,484,752.28	4.78%	43,425,405,346.63	4.75%	43,560,669,520.65	4.71%
Banco Central	24,807,977,776.84	2.76%	25,137,419,136.45	2.75%	25,158,873,438.44	2.72%
Banco de Reservas	18,115,506,975.44	2.02%	18,287,986,210.18	2.00%	18,401,796,082.21	1.99%
Fondo de Solidaridad Social	50,565,186,317.27	5.63%	51,722,974,456.85	5.65%	52,364,847,303.02	5.67%
INABIMA*	96,851,258,452.34	10.79%	98,682,106,263.23	10.79%	99,983,389,753.53	10.82%
Total Fondos Administrados	897,540,238,191.08	100.00%	914,936,822,859.85	100.00%	924,243,468,526.34	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones en (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	12.40	14.23	14.64
Crecer	11.18	13.18	13.13
JMMB-BDI	12.51	13.03	12.98
Popular	11.28	11.97	11.72
Reservas	11.06	11.78	11.96
Romana	14.14	15.57	15.19
Siembra	11.33	11.70	11.29
Promedio CCI¹	11.28	12.23	12.08
Banco Central	12.69	13.78	13.53
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	11.77	12.41	13.03
Fondo de Solidaridad Social	11.99	13.25	13.29
INABIMA	9.39	9.33	9.22
Promedio Sistema²	11.16	12.02	11.90

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

BENEFICIOS**Pensiones otorgadas y solicitadas**

Al 30 de septiembre de 2021

Pensiones por discapacidad	Cantidad
Solicitadas	20,482
Otorgadas	13,720
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	29,346
Otorgadas	11,365
Devolución a herederos legales*	
Otorgadas	16,579
Montos devueltos RD\$	3,634,441,933
Beneficios de afiliados de ingreso tardío	
Solicitudes	186,882
Pensiones por retiro programado	32
Devolución otorgada del saldo de la CCI	176,430
Montos devueltos RD\$	32,832,626,946

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Estado de resultados financieros de las AFP (RD\$)

Al 30 de septiembre de 2021

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	70,921,377	49,972,596	20,948,781	5,656,171	15,292,610
Creceer	1,628,434,403	625,836,010	1,002,598,393	267,407,678	735,190,715
JMMB-BDI	43,234,588	42,860,558	374,030	-	374,030
Popular	2,783,769,004	1,168,315,688	1,615,453,316	389,358,396	1,226,094,920
Reservas	1,698,177,518	558,218,994	1,139,958,524	262,385,108	877,573,416
Romana	78,328,688	32,493,499	45,835,189	12,375,499	33,459,690
Siembra	1,672,977,123	603,383,700	1,069,593,423	253,733,249	815,860,174

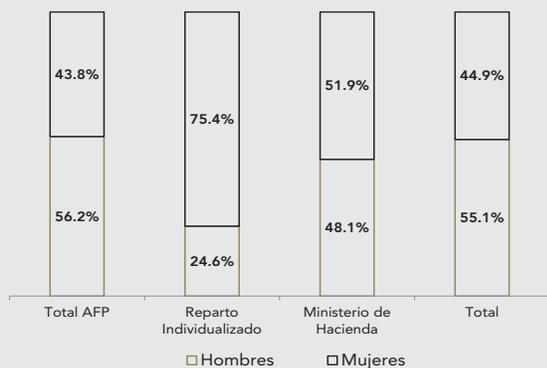
Rentabilidad financiera y económica de las AFP

Al 30 de septiembre de 2021

AFP	ROE	ROA
Atlántico	29.0%	18.0%
Creceer	77.0%	34.0%
JMMB-BDI	1.0%	1.0%
Popular	32.0%	22.0%
Reservas	22.0%	16.0%
Romana	16.0%	15.0%
Siembra	39.0%	34.0%

Afiados activos por sexo según entidad

Al 30 de septiembre de 2021



Composición de cotizantes por sexo, según entidad

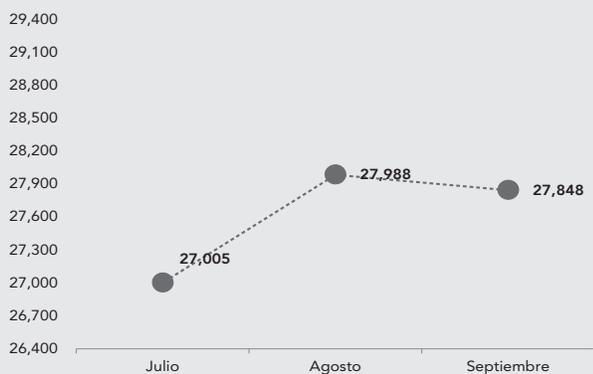
Septiembre 2021



Salario promedio cotizable

(RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021



Relación afiliados activos/cotizantes

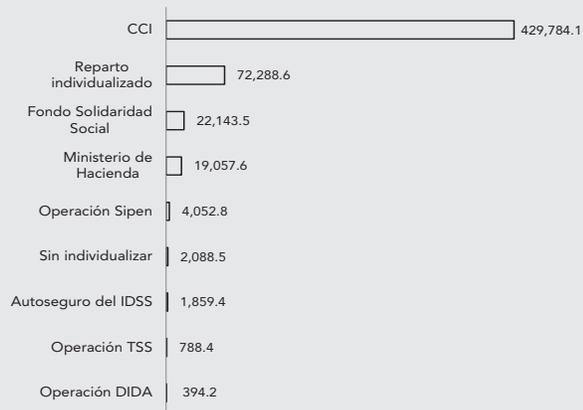
Septiembre 2021



Individualización acumulada

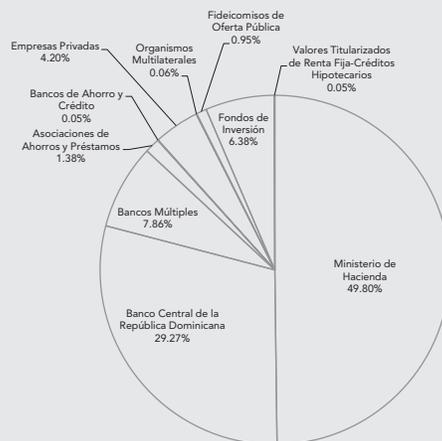
(Millones de pesos dominicanos)

Al 30 de septiembre de 2021



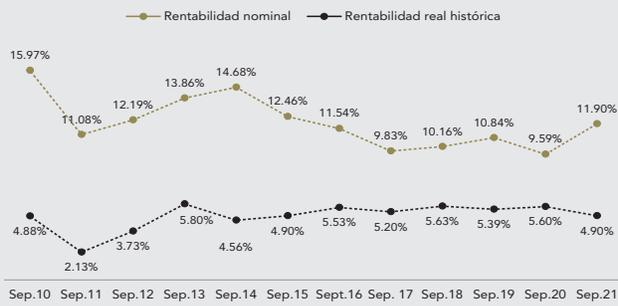
Composición de la cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 30 de septiembre de 2021



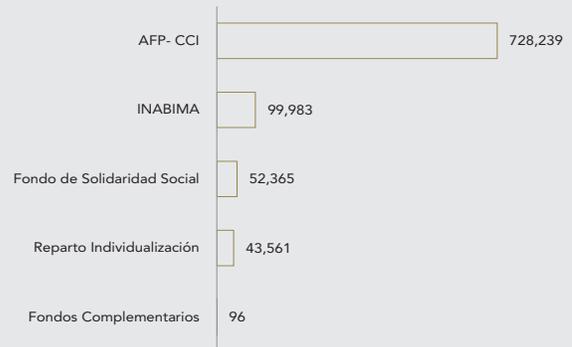
Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema

Septiembre 2010 - Septiembre 2021



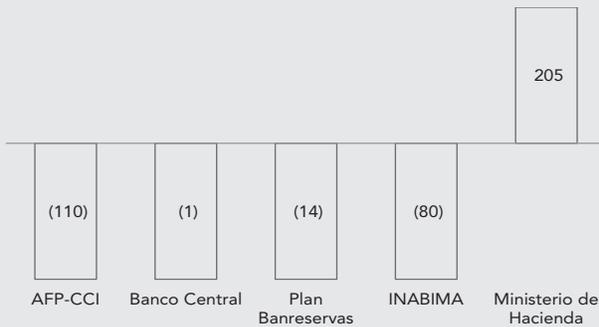
Patrimonio de los Fondos de Pensiones

(Millones de pesos)
Al 30 de septiembre de 2021



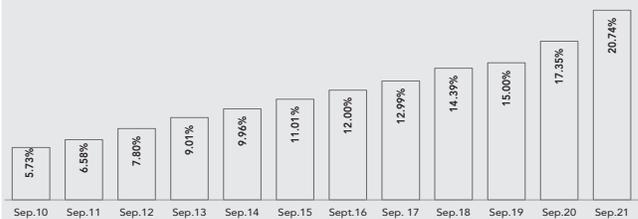
Trasposos netos del Sistema por entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021



Participación de los Fondos de Pensiones en el PIB¹

Septiembre 2010 - Septiembre 2021*



¹Producto Interno Bruto

*En el primer trimestre de cada año se actualiza el valor del PIB nominal del año anterior.

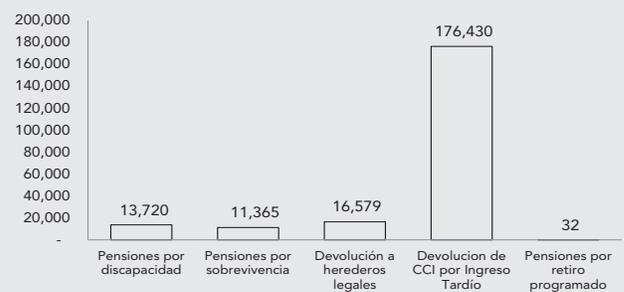
Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$)

Al 30 de septiembre de 2021



Número de beneficios otorgados por el Sistema

Al 30 de septiembre de 2021





CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de Julio de 2021

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	57,650	199	123	57,972
Crecer	1,261,427	22,714	7,826	1,291,967
JMMB-BDI	8,111	7	16	8,134
Popular	1,300,414	15,904	8,421	1,324,739
Reservas	562,450	11,800	5,857	580,107
Romana	29,921	1,162	599	31,682
Siembra	885,810	14,667	5,492	905,969
Subtotal AFP	4,105,783	66,453	28,334	4,200,570
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,498	24	40	2,562
INABIMA	118,222	1,899	-	120,121
Subtotal Reparto Individualizado	122,078	1,962	62	124,102
Ministerio de Hacienda	94,626	17,140	153	111,919
Total	4,322,487	85,555	28,549	4,436,591

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de Agosto de 2021

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	55,110	201	125	55,436
Crecer	1,265,699	23,325	7,925	1,296,949
JMMB-BDI	8,043	6	16	8,065
Popular	1,306,074	16,131	8,567	1,330,772
Reservas	563,171	11,984	5,957	581,112
Romana	29,943	1,198	603	31,744
Siembra	888,329	14,994	5,561	908,884
Subtotal AFP	4,116,369	67,839	28,754	4,212,962
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,521	25	40	2,586
INABIMA	117,476	1,937	-	119,413
Subtotal Reparto Individualizado	121,355	2,001	62	123,418
Ministerio de Hacienda	94,423	17,419	153	111,995
Total	4,332,147	87,259	28,969	4,448,375

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	56,429	197	129	56,755
Crecer	1,272,259	23,221	8,029	1,303,509
JMMB-BDI	8,289	6	16	8,311
Popular	1,312,958	16,007	8,691	1,337,656
Reservas	566,370	11,889	6,052	584,311
Romana	30,033	1,191	610	31,834
Siembra	893,614	14,951	5,604	914,169
Subtotal AFP	4,139,952	67,462	29,131	4,236,545
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,521	25	40	2,586
INABIMA	117,477	1,937	-	119,414
Subtotal Reparto Individualizado	121,356	2,001	62	123,419
Ministerio de Hacienda	94,424	17,419	153	111,996
Total	4,355,732	86,882	29,346	4,471,960

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2
Distribución de afiliados por grupos de edad, según entidad
 Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	1,457	14,798	7,601	7,080	6,590	5,879	4,731	4,000	2,379	1,914	56,429
Crecer	10,513	99,055	162,641	179,225	186,166	168,461	134,720	109,678	80,485	141,315	1,272,259
JMMB-BDI	50	1,003	1,502	1,576	1,328	967	676	528	319	340	8,289
Popular	14,124	116,156	210,617	241,811	186,007	151,519	122,079	96,395	68,846	105,404	1,312,958
Reservas	4,166	40,900	72,270	67,171	58,683	61,328	57,551	57,377	52,212	94,712	566,370
Romana	133	965	2,059	2,982	3,203	6,118	2,925	2,700	2,428	6,520	30,033
Siembra	10,502	124,276	125,691	99,832	107,469	107,546	88,696	73,025	54,179	102,398	893,614
Subtotal AFP	40,945	397,153	582,381	599,677	549,446	501,818	411,378	343,703	260,848	452,603	4,139,952
Banco Central	-	-	-	-	3	47	106	208	359	635	1,358
Banco de Reservas	-	-	-	-	34	263	460	618	523	623	2,521
INABIMA	-	328	4,353	9,593	13,822	20,516	17,716	15,532	14,905	20,712	117,477
Subtotal Reparto Individualizado	-	328	4,353	9,593	13,859	20,826	18,282	16,358	15,787	21,970	121,356
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	892	3,359	5,227	7,028	10,429	67,488	94,424
Total	40,945	397,481	586,734	609,271	564,197	526,003	434,887	367,089	287,064	542,061	4,355,732

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3
Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad
 Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio			Agosto			Septiembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	39,909	17,741	57,650	37,731	17,379	55,110	38,565	17,864	56,429
Crecer	725,987	535,440	1,261,427	727,932	537,767	1,265,699	731,366	540,893	1,272,259
JMMB-BDI	4,775	3,336	8,111	4,737	3,306	8,043	4,931	3,358	8,289
Popular	715,619	584,795	1,300,414	717,810	588,264	1,306,074	720,990	591,968	1,312,958
Reservas	292,503	269,947	562,450	292,420	270,751	563,171	293,876	272,494	566,370
Romana	24,828	5,093	29,921	24,831	5,112	29,943	24,908	5,125	30,033
Siembra	507,363	378,447	885,810	507,831	380,498	888,329	510,332	383,282	893,614
Subtotal AFP	2,310,984	1,794,799	4,105,783	2,313,292	1,803,077	4,116,369	2,324,968	1,814,984	4,139,952
Banco Central	775	583	1,358	775	583	1,358	775	583	1,358
Banco de Reservas	1,347	1,151	2,498	1,359	1,162	2,521	1,359	1,162	2,521
INABIMA	27,978	90,244	118,222	27,672	89,804	117,476	27,672	89,805	117,477
Subtotal Reparto Individualizado	30,100	91,978	122,078	29,806	91,549	121,355	29,806	91,550	121,356
Ministerio de Hacienda	45,570	49,056	94,626	45,440	48,983	94,423	45,440	48,984	94,424
Total	2,386,654	1,935,833	4,322,487	2,388,538	1,943,609	4,332,147	2,400,214	1,955,518	4,355,732

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia
 Al 30 de septiembre de 2021

Provincia	Atlántico		Crecer		JMIMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	19,462	34.49%	347,676	27.33%	3,773	45.52%	360,492	27.46%	132,942	23.47%	4,088	13.61%	248,880	27.85%	1,117,313	26.99%
Azuá	754	1.34%	20,398	1.60%	177	2.14%	19,370	1.48%	11,670	2.06%	127	0.42%	14,305	1.60%	66,801	1.61%
Bahoruco	484	0.86%	10,541	0.83%	78	0.94%	9,685	0.74%	6,845	1.21%	111	0.37%	7,328	0.82%	35,072	0.85%
Barahona	748	1.33%	17,216	1.35%	139	1.68%	18,811	1.43%	15,157	2.68%	149	0.50%	16,621	1.86%	68,841	1.66%
Dajabón	372	0.66%	9,264	0.73%	41	0.49%	8,439	0.64%	6,865	1.21%	40	0.13%	4,891	0.55%	29,912	0.72%
Duarte	874	1.55%	32,099	2.52%	129	1.56%	33,909	2.58%	17,009	3.00%	179	0.60%	24,123	2.70%	108,322	2.62%
El Seibo	159	0.28%	9,506	0.75%	17	0.21%	14,027	1.07%	4,876	0.86%	2,630	8.76%	6,437	0.72%	37,652	0.91%
Elias Piña	598	1.06%	10,664	0.84%	111	1.34%	8,916	0.68%	5,347	0.94%	86	0.29%	6,239	0.70%	31,961	0.77%
Espailat	576	1.02%	23,459	1.84%	61	0.74%	32,059	2.44%	13,537	2.39%	98	0.33%	18,502	2.07%	88,292	2.13%
Hato Mayor	171	0.30%	10,946	0.86%	22	0.27%	14,388	1.10%	5,232	0.92%	277	0.92%	6,704	0.75%	37,740	0.91%
Herminas Mirabal	296	0.52%	11,271	0.89%	44	0.53%	10,820	0.82%	8,457	1.49%	49	0.16%	8,391	0.94%	39,328	0.95%
Independencia	520	0.92%	13,945	1.10%	58	0.70%	13,419	1.02%	8,206	1.45%	147	0.49%	9,004	1.01%	45,299	1.09%
La Altagracia	576	1.02%	18,192	1.43%	22	0.27%	30,810	2.35%	10,024	1.77%	1,754	5.84%	12,505	1.40%	73,883	1.78%
La Romana	610	1.08%	21,602	1.70%	37	0.45%	28,375	2.16%	10,995	1.94%	9,006	29.99%	11,171	1.25%	81,796	1.98%
La Vega	1,080	1.91%	46,166	3.63%	136	1.64%	40,811	3.11%	20,526	3.62%	160	0.53%	31,218	3.49%	140,097	3.38%
Maria Trinidad Sánchez	399	0.71%	16,229	1.28%	84	1.01%	14,794	1.13%	8,447	1.49%	97	0.32%	10,842	1.21%	50,892	1.23%
Monseñor Nouel	672	1.19%	18,976	1.49%	42	0.51%	20,277	1.54%	7,248	1.28%	67	0.22%	14,212	1.59%	61,494	1.49%
Monte Plata	1,013	1.80%	24,468	1.92%	129	1.56%	22,763	1.73%	6,634	1.17%	181	0.60%	13,509	1.51%	68,697	1.66%
Montecristi	331	0.59%	12,253	0.96%	36	0.43%	10,846	0.83%	6,988	1.23%	41	0.14%	7,626	0.85%	38,121	0.92%
Pedernales	77	0.14%	2,460	0.19%	14	0.17%	1,946	0.15%	2,474	0.44%	15	0.05%	1,539	0.17%	8,525	0.21%
Peravia	312	0.55%	17,037	1.34%	50	0.60%	12,736	0.97%	7,957	1.40%	95	0.32%	12,250	1.37%	50,437	1.22%
Puerto Plata	568	1.01%	33,036	2.60%	97	1.17%	39,905	3.04%	14,722	2.60%	127	0.42%	26,293	2.94%	114,748	2.77%
Samaná	449	0.80%	10,162	0.80%	34	0.41%	12,647	0.96%	4,138	0.73%	144	0.48%	5,449	0.61%	33,023	0.80%
San Cristóbal	3,401	6.03%	56,418	4.43%	251	3.03%	66,015	5.03%	24,066	4.25%	240	0.80%	29,689	3.32%	180,080	4.35%
San José de Ocoa	355	0.63%	9,733	0.77%	92	1.11%	8,816	0.67%	4,040	0.71%	50	0.17%	5,924	0.66%	29,010	0.70%
San Juan	1,628	2.89%	36,595	2.88%	373	4.50%	32,054	2.44%	17,692	3.12%	207	0.69%	27,772	3.11%	116,321	2.81%
San Pedro de Macorís	875	1.55%	34,900	2.74%	46	0.55%	36,531	2.78%	12,724	2.25%	1,150	3.83%	23,520	2.63%	109,746	2.65%
Sánchez Ramírez	549	0.97%	19,280	1.52%	96	1.16%	19,370	1.48%	10,819	1.91%	85	0.28%	10,867	1.22%	61,066	1.48%
Santiago	4,521	8.01%	102,686	8.07%	439	5.30%	115,699	8.81%	40,950	7.23%	223	0.74%	74,999	8.39%	339,517	8.20%
Santiago Rodríguez	212	0.38%	9,499	0.75%	34	0.41%	7,743	0.59%	6,370	1.12%	38	0.13%	5,063	0.57%	28,959	0.70%
Santo Domingo	8,308	14.72%	120,411	9.46%	985	11.88%	110,948	8.45%	33,891	5.98%	426	1.42%	74,231	8.31%	349,200	8.43%
Valverde	438	0.78%	22,094	1.74%	35	0.42%	13,035	0.99%	7,818	1.38%	48	0.16%	12,085	1.35%	55,553	1.34%
Sin información	5,041	8.93%	123,077	9.67%	607	7.32%	122,502	9.33%	71,704	12.66%	7,890	26.30%	111,425	12.47%	442,254	10.68%
Total	56,429	100.0%	1,272,259	100.0%	8,289	100.0%	1,312,958	100.0%	566,370	100.0%	30,033	100.0%	893,614	100.0%	4,139,952	100.0%

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	26,548	1.42%	27,298	1.46%	28,185	1.50%
Crecer	476,848	25.55%	477,324	25.49%	481,814	25.64%
JMMB-BDI	5,969	0.32%	6,055	0.32%	6,217	0.33%
Popular	567,704	30.42%	569,852	30.43%	575,332	30.62%
Reservas	263,454	14.11%	264,907	14.15%	258,770	13.77%
Romana	16,318	0.87%	14,864	0.79%	14,991	0.80%
Siembra	369,324	19.79%	370,719	19.80%	373,110	19.86%
Subtotal AFP	1,726,165	92.48%	1,731,019	92.44%	1,738,419	92.52%
Banco Central	369	0.02%	368	0.02%	365	0.02%
Banco de Reservas	1,612	0.09%	1,598	0.09%	201	0.01%
INABIMA	97,000	5.20%	96,958	5.18%	96,868	5.16%
Subtotal Reparto Individualizado	98,981	5.30%	98,924	5.28%	97,434	5.19%
Ministerio de Hacienda	30,132	1.61%	29,059	1.55%	29,309	1.56%
Sin información	11,234	0.60%	13,656	0.73%	13,891	0.74%
Total	1,866,512	100.00%	1,872,658	100.00%	1,879,053	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Julio de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	791	7,703	3,441	3,315	3,082	2,779	2,221	1,530	963	438	285	26,548
Crecer	7,292	51,504	75,684	73,966	69,050	58,138	44,259	35,089	24,966	15,040	21,860	476,848
JMMB-BDI	37	715	1,170	1,161	1,003	709	457	315	197	109	96	5,969
Popular	9,541	64,127	105,662	110,450	77,463	60,530	47,304	36,794	25,741	14,214	15,878	567,704
Reservas	3,132	22,917	37,803	33,127	28,604	28,579	26,212	26,125	23,406	15,867	17,682	263,454
Romana	99	648	1,479	1,925	1,924	3,772	1,658	1,499	1,285	866	1,163	16,318
Siembra	7,161	66,155	59,748	44,241	43,588	40,864	32,604	26,367	18,894	12,101	17,601	369,324
Subtotal AFP	28,053	213,769	284,987	268,185	224,714	195,371	154,715	127,719	95,452	58,635	74,565	1,726,165
Banco Central	-	-	-	-	3	53	100	118	60	21	14	369
Banco de Reservas	-	-	-	-	28	234	439	585	295	24	7	1,612
INABIMA	-	393	4,487	9,434	13,492	19,533	16,550	14,134	11,293	5,542	2,142	97,000
Subtotal Reparto Individualizado	-	393	4,487	9,434	13,523	19,820	17,089	14,837	11,648	5,587	2,163	98,981
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	199	960	2,007	3,217	5,362	7,074	11,313	30,132
Sin información	80	101	212	703	1,342	2,268	1,868	1,589	1,472	921	678	11,234
Total	28,133	214,263	289,686	278,322	239,778	218,419	175,679	147,362	113,934	72,217	88,719	1,866,512

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Agosto de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	996	8,077	3,512	3,321	3,106	2,806	2,219	1,539	976	450	296	27,298
Crecer	7,260	52,037	75,734	73,856	69,155	58,322	44,272	35,064	25,000	14,918	21,706	477,324
JMMB-BDI	39	709	1,148	1,192	1,012	739	485	328	199	106	98	6,055
Popular	9,746	64,289	105,670	110,955	77,944	60,773	47,515	36,829	25,860	14,301	15,970	569,852
Reservas	3,162	23,476	37,763	33,462	28,672	28,544	26,192	26,163	23,529	16,061	17,883	264,907
Romana	86	613	1,431	1,869	1,864	2,831	1,615	1,455	1,235	821	1,044	14,864
Siembra	7,275	66,416	60,637	44,325	43,445	41,062	32,744	26,361	18,936	12,064	17,454	370,719
Subtotal AFP	28,564	215,617	285,895	268,980	225,198	195,077	155,042	127,739	95,735	58,721	74,451	1,731,019
Banco Central	-	-	-	-	3	50	100	117	61	23	14	368
Banco de Reservas	-	-	-	-	28	229	429	589	293	23	7	1,598
INABIMA	-	361	4,383	9,372	13,403	19,502	16,589	14,136	11,392	5,625	2,195	96,958
Subtotal Reparto Individualizado	-	361	4,383	9,372	13,434	19,781	17,118	14,842	11,746	5,671	2,216	98,924
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	188	958	1,998	3,178	5,327	6,807	10,603	29,059
Sin información	709	743	410	803	1,455	2,344	1,965	1,707	1,587	1,027	906	13,656
Total	29,273	216,721	290,688	279,155	240,275	218,160	176,123	147,466	114,395	72,226	88,176	1,872,658

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Septiembre de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,197	8,412	3,586	3,403	3,170	2,843	2,231	1,583	995	469	296	28,185
Crecer	7,228	52,395	75,971	74,619	69,752	59,029	44,705	35,455	25,370	15,265	22,025	481,814
JMMB-BDI	37	696	1,147	1,209	1,038	772	515	358	222	116	107	6,217
Popular	9,955	64,689	106,327	112,059	79,068	61,354	47,946	37,118	26,281	14,451	16,084	575,332
Reservas	3,090	23,373	36,014	32,095	27,366	27,745	25,731	25,866	23,524	16,127	17,839	258,770
Romana	84	614	1,417	1,898	1,878	2,891	1,635	1,459	1,274	815	1,026	14,991
Siembra	7,098	66,477	61,622	44,512	43,632	41,467	32,904	26,497	19,111	12,187	17,603	373,110
Subtotal AFP	28,689	216,656	286,084	269,795	225,904	196,101	155,667	128,336	96,777	59,430	74,980	1,738,419
Banco Central	-	-	-	-	3	47	100	114	64	23	14	365
Banco de Reservas	-	-	-	-	2	14	39	79	56	7	4	201
INABIMA	-	323	4,273	9,291	13,299	19,480	16,636	14,175	11,463	5,706	2,222	96,868
Subtotal Reparto Individualizado	-	323	4,273	9,291	13,304	19,541	16,775	14,368	11,583	5,736	2,240	97,434
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	184	924	1,981	3,177	5,309	6,862	10,872	29,309
Sin información	754	868	426	819	1,456	2,329	1,991	1,692	1,586	1,053	917	13,891
Total	29,443	217,847	290,783	279,905	240,848	218,895	176,414	147,573	115,255	73,081	89,009	1,879,053

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Julio de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	19,017	108,333	112,421	96,392	81,663	77,158	65,915	58,512	46,461	32,291	56,025	754,188
1-2	8,391	86,920	117,578	102,524	79,322	65,478	50,371	39,735	27,764	15,864	14,760	608,707
2-3	643	13,596	30,705	32,802	27,120	22,071	16,680	13,838	10,678	6,471	5,547	180,151
3-4	64	3,325	15,544	20,814	20,818	19,892	14,702	11,647	9,165	5,540	4,308	125,819
4-6	12	1,621	9,707	17,173	19,467	21,704	17,386	14,893	13,234	8,067	4,231	127,495
6-8	2	317	2,127	3,982	4,608	4,583	3,842	3,298	2,634	1,505	1,275	28,173
8-10	1	81	840	1,963	2,422	2,505	2,168	1,627	1,215	740	743	14,305
10-15	2	56	602	1,913	2,828	2,940	2,474	2,027	1,521	947	928	16,238
15 y más	1	14	162	759	1,530	2,088	2,141	1,785	1,262	792	902	11,436
Total	28,133	214,263	289,686	278,322	239,778	218,419	175,679	147,362	113,934	72,217	88,719	1,866,512

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$15,600 en julio de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Agosto de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,189	120,643	125,828	109,293	92,204	86,076	73,914	65,322	51,580	35,187	59,018	840,254
1-2	7,510	81,794	115,745	101,353	78,200	63,030	47,811	36,931	25,642	14,641	13,379	586,036
2-3	485	10,608	29,842	32,729	27,487	22,594	17,011	14,084	11,188	6,702	5,223	177,953
3-4	60	2,231	10,330	17,630	19,865	23,510	18,916	15,770	12,965	7,433	4,546	133,256
4-6	20	1,152	6,286	11,526	13,498	13,131	9,990	8,402	7,766	5,101	2,730	79,602
6-8	6	185	1,555	3,148	3,778	3,787	3,024	2,525	1,968	1,152	1,162	22,290
8-10	1	59	593	1,658	2,192	2,233	1,853	1,464	1,148	705	683	12,589
10-15	2	35	368	1,298	1,923	2,210	1,914	1,551	1,101	655	714	11,771
15 y más	-	14	141	520	1,128	1,589	1,690	1,417	1,037	650	721	8,907
Total	29,273	216,721	290,688	279,155	240,275	218,160	176,123	147,466	114,395	72,226	88,176	1,872,658

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$15,600 en agosto de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Septiembre de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	19,694	113,834	118,696	102,967	87,185	81,807	70,217	62,049	49,469	34,107	57,634	797,659
1-2	9,172	89,747	122,875	108,486	83,891	68,192	51,944	40,699	28,321	16,250	15,216	634,793
2-3	437	10,780	29,971	32,788	27,664	22,719	17,036	13,901	11,131	6,668	5,261	178,356
3-4	111	2,110	10,398	17,642	19,836	23,375	18,651	15,585	12,812	7,522	4,626	132,668
4-6	25	1,073	6,180	11,378	13,239	13,076	10,276	8,706	8,305	5,344	2,929	80,531
6-8	1	189	1,567	3,141	3,745	3,754	2,959	2,418	1,971	1,184	1,155	22,084
8-10	1	63	587	1,691	2,214	2,217	1,794	1,422	1,159	704	712	12,564
10-15	2	33	356	1,302	1,915	2,128	1,841	1,410	1,071	660	720	11,438
15 y más	-	18	153	510	1,159	1,627	1,696	1,383	1,016	642	756	8,960
Total	29,443	217,847	290,783	279,905	240,848	218,895	176,414	147,573	115,255	73,081	89,009	1,879,053

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$15,600 en septiembre de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio			Agosto			Septiembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	18,167	8,381	26,548	18,632	8,666	27,298	19,078	9,107	28,185
Crecer	270,507	206,341	476,848	271,168	206,156	477,324	273,177	208,637	481,814
JMMB-BDI	3,466	2,503	5,969	3,544	2,511	6,055	3,669	2,548	6,217
Popular	306,455	261,249	567,704	308,233	261,619	569,852	309,885	265,447	575,332
Reservas	129,100	134,354	263,454	130,162	134,745	264,907	127,257	131,513	258,770
Romana	14,147	2,171	16,318	12,726	2,138	14,864	12,807	2,184	14,991
Siembra	206,760	162,564	369,324	207,807	162,912	370,719	208,363	164,747	373,110
Subtotal AFP	948,602	777,563	1,726,165	952,272	778,747	1,731,019	954,236	784,183	1,738,419
Banco Central	230	139	369	229	139	368	225	140	365
Banco de Reservas	827	785	1,612	819	779	1,598	144	57	201
INABIMA	21,575	75,425	97,000	21,565	75,393	96,958	21,527	75,341	96,868
Subtotal Reparto Individualizado	22,632	76,349	98,981	22,613	76,311	98,924	21,896	75,538	97,434
Ministerio de Hacienda	13,420	16,712	30,132	12,844	16,215	29,059	13,002	16,307	29,309
Sin información	4,653	6,581	11,234	5,905	7,751	13,656	6,012	7,879	13,891
Total	989,307	877,205	1,866,512	993,634	879,024	1,872,658	995,146	883,907	1,879,053

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Salarios mínimos cotizables	Julio			Agosto			Septiembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	367,442	386,746	754,188	420,789	419,465	840,254	387,380	410,279	797,659
1-2	387,960	220,747	608,707	371,424	214,612	586,036	405,751	229,042	634,793
2-3	95,026	85,125	180,151	81,981	95,972	177,953	82,953	95,403	178,356
3-4	46,271	79,548	125,819	48,437	84,819	133,256	48,423	84,245	132,668
4-6	51,742	75,753	127,495	37,667	41,935	79,602	37,350	43,181	80,531
6-8	15,366	12,807	28,173	12,778	9,512	22,290	12,722	9,362	22,084
8-10	8,221	6,084	14,305	7,290	5,299	12,589	7,329	5,235	12,564
10-15	9,657	6,581	16,238	7,188	4,583	11,771	7,045	4,393	11,438
15 y más	7,622	3,814	11,436	6,080	2,827	8,907	6,193	2,767	8,960
Total	989,307	877,205	1,866,512	993,634	879,024	1,872,658	995,146	883,907	1,879,053

*Para este trimestre el salario mínimo cotizable fue de RD\$15,600.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio			Agosto			Septiembre		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	4,362	22,186	26,548	4,398	22,900	27,298	4,622	23,563	28,185
Crecer	82,958	393,890	476,848	83,277	394,047	477,324	87,118	394,696	481,814
JMMB-BDI	503	5,466	5,969	526	5,529	6,055	564	5,653	6,217
Popular	74,566	493,138	567,704	76,487	493,365	569,852	79,347	495,985	575,332
Reservas	124,539	138,915	263,454	125,823	139,084	264,907	118,646	140,124	258,770
Romana	469	15,849	16,318	476	14,388	14,864	470	14,521	14,991
Siembra	48,182	321,142	369,324	49,421	321,298	370,719	51,295	321,815	373,110
Subtotal AFP	335,579	1,390,586	1,726,165	340,408	1,390,611	1,731,019	342,062	1,396,357	1,738,419
Banco Central	324	45	369	321	47	368	319	46	365
Banco de Reservas	1,409	203	1,612	1,400	198	1,598	5	196	201
INABIMA	97,000	-	97,000	96,958	-	96,958	96,868	-	96,868
Subtotal Reparto Individualizado	98,733	248	98,981	98,679	245	98,924	97,192	242	97,434
Ministerio de Hacienda	24,634	5,498	30,132	23,672	5,387	29,059	23,879	5,430	29,309
Sin información	6,855	4,379	11,234	7,343	6,313	13,656	7,425	6,466	13,891
Total	465,801	1,400,711	1,866,512	470,102	1,402,556	1,872,658	470,558	1,408,495	1,879,053

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico¹

Al 30 de septiembre de 2021

Sector económico	AFP								Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central		Banco de Reservas	INABIMA					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	422	11,247	24	11,857	3,769	147	9,036	36,502	-	1	-	1	207	98	36,808	
Explotación de minas y canteras	96	2,253	10	2,857	800	9	1,564	7,589	-	-	-	-	15	13	7,617	
Industrias manufactureras	5,921	78,633	382	102,201	23,064	8,933	62,072	281,206	1	5	-	6	393	283	281,888	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	123	2,267	21	3,586	2,294	22	2,251	10,564	-	-	-	-	110	26	10,700	
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	117	2,504	6	2,423	1,338	83	1,592	8,063	-	-	-	-	64	41	8,168	
Construcción	1,001	17,970	126	20,023	5,631	334	13,214	58,299	-	-	-	-	153	164	58,616	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5,499	88,311	2,255	108,299	29,352	846	74,880	309,442	2	8	-	10	715	733	310,900	
Transporte y almacenamiento	1,045	12,942	121	14,752	4,285	162	9,604	42,911	-	2	-	2	183	85	43,181	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,899	41,642	105	48,656	14,658	2,033	31,775	140,768	-	1	-	1	365	609	141,743	
Información y comunicaciones	926	12,802	127	19,996	4,256	106	11,538	49,751	1	1	-	2	85	122	49,960	
Actividades financieras y de seguros	878	15,540	1,193	20,848	8,359	210	15,539	62,567	29	78	-	107	464	325	63,463	
Actividades inmobiliarias	472	9,203	57	10,078	2,664	232	6,431	29,137	-	-	-	-	123	52	29,312	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,186	20,196	212	25,968	7,024	263	17,437	72,286	-	1	-	1	278	206	72,771	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,756	16,903	140	17,875	5,992	584	10,274	53,524	2	85	-	87	223	83	53,917	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,231	85,034	557	79,295	114,590	518	50,785	335,010	325	5	96,683	97,013	24,051	7,053	463,127	
Enseñanza	344	8,857	50	16,017	5,446	112	9,000	39,826	4	9	151	164	694	3,175	43,859	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	560	13,006	57	19,180	7,946	94	9,660	50,503	-	1	-	1	461	141	51,106	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	649	15,806	24	16,114	5,642	67	11,517	49,819	-	-	-	-	94	165	50,078	
Otras actividades de servicios	822	20,463	93	22,535	9,940	184	15,490	69,527	1	-	34	35	578	451	70,591	
Actividades de los hogares como empleadores	2	39	-	90	13	1	33	178	-	-	-	-	-	-	178	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	7	238	4	367	88	3	233	940	-	-	-	-	3	1	944	
Desconocido	229	5,958	653	12,315	1,619	48	9,185	30,007	-	4	-	4	50	65	30,126	
Total	28,185	481,814	6,217	575,332	258,770	14,991	373,110	1,738,419	365	201	96,868	97,434	29,309	13,891	1,879,053	

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIIU-RD).

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio*
Hombres	26,692.1	27,824.3	27,800.9	27,440.4
Mujeres	27,359.7	28,174.1	27,900.6	27,812.0
Promedio*	27,005.4	27,988.1	27,847.7	27,614.7

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Grupos de edad	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio*
Hasta 19	13,400.6	13,857.7	14,551.6	13,944.9
20-24	16,612.7	17,212.4	17,582.6	17,138.6
25-29	21,684.7	22,446.3	22,605.7	22,246.2
30-34	26,418.6	27,183.6	27,209.2	26,937.9
35-39	30,095.4	30,960.0	30,884.5	30,647.2
40-44	32,149.0	33,224.3	33,049.7	32,807.7
45-49	32,571.2	33,569.5	33,293.8	33,145.4
50-54	32,176.7	33,535.8	32,742.3	32,818.4
55-59	32,499.4	33,899.5	33,487.5	33,297.0
60-64	31,720.3	33,341.7	32,612.9	32,558.6
65 y más	24,518.4	26,317.2	25,561.3	25,464.0
Total	27,005.4	27,988.1	27,847.7	27,614.7

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	531	318	311	168	370	375	1,212	861	351
Crecer	814	993	679	846	1,529	1,266	3,022	3,105	(83)
JMMB-BDI	186	19	95	47	236	48	517	114	403
Popular	450	808	332	665	866	1,520	1,648	2,993	(1,345)
Reservas	747	486	671	417	1,073	523	2,491	1,426	1,065
Romana	42	5	13	5	68	6	123	16	107
Siembra	498	618	353	500	704	1,045	1,555	2,163	(608)
Subtotal AFP	3,268	3,247	2,454	2,648	4,846	4,783	10,568	10,678	(110)
Banco Central	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Banco de Reservas	-	1	-	-	-	13	-	14	(14)
INABIMA	-	21	-	11	1	49	1	81	(80)
Subtotal Reparto Individualizado	-	22	-	12	1	62	1	96	(95)
Ministerio de Hacienda	2	1	209	3	1	3	212	7	205
Total	3,270	3,270	2,663	2,663	4,848	4,848	10,781	10,781	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1a

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Recaudación mensual	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio	Total
Cantidad de facturas	124,424	98,152	94,979	105,852	317,555
Montos recaudados (en RD\$)	6,673,552,766.96	5,669,758,094.69	5,799,783,118.89	6,047,697,993.51	18,143,093,980.54

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.1b

Monto de recaudación acumulada por mes

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Recaudación acumulada	Julio	Agosto	Septiembre
Cantidad de facturas	11,041,577	11,139,729	11,234,708
Montos recaudados (en RD\$)	546,622,918,621	552,292,676,716	558,092,459,835

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Individualización mensual (RD\$), según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	50,700,789.52	0.93%	55,206,944.75	0.93%	56,632,016.42	1.00%	162,539,750.69	0.95%
Creceer	1,043,945,793.84	19.09%	1,151,794,892.13	19.41%	1,119,828,051.68	19.69%	3,315,568,737.65	19.40%
JMMB-BDI	24,193,279.46	0.44%	25,164,142.30	0.42%	25,948,075.20	0.46%	75,305,496.96	0.44%
Popular	1,468,618,868.44	26.86%	1,545,658,088.21	26.05%	1,553,429,988.46	27.32%	4,567,706,945.11	26.73%
Reservas	683,845,527.57	12.51%	828,035,739.48	13.95%	675,178,607.27	11.87%	2,187,059,874.32	12.80%
Romana	34,460,711.65	0.63%	35,004,882.74	0.59%	34,821,705.13	0.61%	104,287,299.52	0.61%
Siembra	905,383,934.34	16.56%	976,422,443.22	16.45%	961,462,045.13	16.91%	2,843,268,422.69	16.64%
Subtotal AFP	4,211,148,904.82	77.01%	4,617,287,132.83	77.81%	4,427,300,489.29	77.86%	13,255,736,526.94	77.57%
Banco Central	24,284,586.44	0.44%	12,258,387.56	0.21%	12,499,267.94	0.22%	49,042,241.94	0.29%
Banco de Reservas	27,581,328.10	0.50%	54,132,195.34	0.91%	997,403.12	0.02%	82,710,926.56	0.48%
INABIMA	727,206,316.01	13.30%	727,060,767.15	12.25%	754,636,086.87	13.27%	2,208,903,170.03	12.93%
Subtotal Reparto Individualizado	779,072,230.55	14.25%	793,451,350.05	13.37%	768,132,757.93	13.51%	2,340,656,338.53	13.70%
Ministerio de Hacienda	112,600,124.68	2.06%	118,180,940.51	1.99%	109,644,364.11	1.93%	340,425,429.30	1.99%
Autoseguro del IDSS	20,972,073.34	0.38%	20,467,770.98	0.34%	20,619,175.21	0.36%	62,059,019.53	0.36%
Operación DIDA	23,217,767.62	0.85%	24,350,818.89	0.82%	24,125,587.27	0.42%	71,694,173.78	0.42%
Operación TSS	46,432,281.31	0.67%	48,699,857.98	0.67%	48,250,734.82	0.85%	143,382,874.11	0.84%
Operación SIPEN	36,507,973.73	0.42%	39,733,343.02	0.41%	38,180,180.39	0.67%	114,421,497.14	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	208,615,712.34	3.81%	227,048,499.54	3.83%	218,171,135.48	3.84%	653,835,347.36	3.83%
Sin información	29,797,980.29	0.54%	44,786,199.76	0.75%	32,008,752.91	0.56%	106,592,932.96	0.62%
Total	5,468,365,048.68	100.00%	5,934,005,913.56	100.00%	5,686,433,177.41	100.00%	17,088,804,139.65	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Julio de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	45,516,384.42	54,294.36	5,047,646.93	8,226.57	40.12	74,197.12	50,700,789.52
Crecer	935,575,660.56	5,993,405.33	100,711,096.88	201,967.77	643.81	1,463,019.49	1,043,945,793.84
JMMB-BDI	21,447,685.34	361,618.51	2,371,684.71	523.65	36.41	11,730.84	24,193,279.46
Popular	1,312,606,677.77	11,455,050.61	142,717,694.48	203,490.44	757.54	1,635,197.60	1,468,618,868.44
Reservas	612,180,906.17	6,231,661.86	64,758,433.20	94,852.05	884.90	578,789.39	683,845,527.57
Romana	31,085,299.61	117,881.22	3,227,768.21	4,010.87	-	25,751.74	34,460,711.65
Siembra	810,784,184.86	6,103,907.73	87,192,729.23	123,670.25	697.74	1,178,744.53	905,383,934.34
Subtotal AFP	3,769,196,798.73	30,317,819.62	406,027,053.64	636,741.60	3,060.52	4,967,430.71	4,211,148,904.82
Banco Central	9,089,782.31	14,222,574.45	971,855.13	-	-	374.55	24,284,586.44
Banco de Reservas	13,973,843.60	12,029,825.81	1,577,532.31	-	-	126.38	27,581,328.10
INABIMA	448,479,370.44	196,208,549.20	54,571,168.77	27,947,227.60	-	-	727,206,316.01
Subtotal Reparto Individualizado	471,542,996.35	222,460,949.46	57,120,556.21	27,947,227.60	-	500.93	779,072,230.55
Ministerio de Hacienda	111,590,336.13	931,790.60	-	17,789.36	59.03	60,149.56	112,600,124.68
Autoseguro del IDSS	-	-	20,972,073.34	-	-	-	20,972,073.34
Operación DIDA							23,217,767.62
Operación TSS							46,432,281.31
Operación SIPEN							36,507,973.73
Fondo de Solidaridad Social							208,615,712.34
Sin información							29,797,980.29
Total	4,352,330,131.21	253,710,559.68	484,119,683.19	28,601,758.56	3,119.55	5,028,081.20	5,468,365,048.68

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Agosto de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	49,639,680.85	16,450.02	5,346,023.06	50,416.05	92.57	154,282.20	55,206,944.75
Crecer	1,035,684,294.57	4,301,502.55	103,770,800.11	3,523,693.81	2,991.85	4,511,609.24	1,151,794,892.13
JMMB-BDI	22,423,308.16	248,542.18	2,455,704.21	12,034.55	6.57	24,546.63	25,164,142.30
Popular	1,386,368,322.04	7,403,591.76	146,713,268.12	1,804,028.43	2,132.51	3,366,745.35	1,545,658,088.21
Reservas	745,657,297.71	3,823,469.50	71,416,420.41	3,538,150.01	2,752.46	3,597,649.39	828,035,739.48
Romana	31,489,241.91	244,163.07	3,030,678.85	123,070.57	46.53	117,681.81	35,004,882.74
Siembra	877,640,892.46	3,791,194.65	89,630,083.84	2,291,131.43	1,714.83	3,067,426.01	976,422,443.22
Subtotal AFP	4,148,903,037.70	19,828,913.73	422,362,978.60	11,342,524.85	9,737.32	14,839,940.63	4,617,287,132.83
Banco Central	4,869,499.67	6,871,071.26	517,800.48	-	-	16.15	12,258,387.56
Banco de Reservas	27,316,907.37	23,729,111.02	3,086,158.88	-	-	18.07	54,132,195.34
INABIMA	448,410,046.68	196,173,825.10	54,535,500.46	27,941,394.91	-	-	727,060,767.15
Subtotal Reparto Individualizado	480,596,453.72	226,774,007.38	58,139,459.82	27,941,394.91	-	34.22	793,451,350.05
Ministerio de Hacienda	116,726,612.05	496,000.64	-	482,469.88	387.85	475,470.09	118,180,940.51
Autoseguro del IDSS	-	-	20,467,770.98	-	-	-	20,467,770.98
Operación DIDA							24,350,818.89
Operación TSS							48,699,857.98
Operación SIPEN							39,733,343.02
Fondo de Solidaridad Social							227,048,499.54
Sin información							44,786,199.76
Total	4,746,226,103.47	247,098,921.75	500,970,209.40	39,766,389.64	10,125.17	15,315,444.94	5,934,005,913.56

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.c

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
Septiembre de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	50,863,226.30	25,936.24	5,608,019.46	26,039.68	47.36	108,747.38	56,632,016.42
Crecer	1,005,811,179.79	3,515,769.69	106,640,385.25	925,980.71	1,188.97	2,933,547.27	1,119,828,051.68
JMMB-BDI	23,082,361.12	301,182.19	2,551,276.84	581.96	-	12,673.09	25,948,075.20
Popular	1,393,225,393.48	6,644,077.70	150,696,108.78	513,271.79	757.20	2,350,379.51	1,553,429,988.46
Reservas	607,064,824.65	3,198,777.83	63,384,034.79	388,070.30	322.39	1,142,577.31	675,178,607.27
Romana	31,453,349.67	66,343.01	3,273,967.60	3,700.08	-	24,344.77	34,821,705.13
Siembra	863,255,844.38	3,651,895.15	91,918,962.62	543,280.57	686.15	2,091,376.26	961,462,045.13
Subtotal AFP	3,974,756,179.39	17,403,981.81	424,072,755.34	2,400,925.09	3,002.07	8,663,645.59	4,427,300,489.29
Banco Central	4,940,527.10	7,031,046.22	527,680.65	-	-	13.97	12,499,267.94
Banco de Reservas	668,291.51	255,431.82	73,425.71	-	-	254.08	997,403.12
INABIMA	465,397,309.88	203,647,385.56	56,592,044.21	28,999,347.22	-	-	754,636,086.87
Subtotal Reparto Individualizado	471,006,128.49	210,933,863.60	57,193,150.57	28,999,347.22	-	268.05	768,132,757.93
Ministerio de Hacienda	108,196,919.55	1,300,788.80	-	42,417.68	21.05	104,217.03	109,644,364.11
Autoseguro del IDSS	-	-	20,619,175.21	-	-	-	20,619,175.21
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	24,125,587.27
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	48,250,734.82
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	38,180,180.39
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	218,171,135.48
Sin información	-	-	-	-	-	-	32,008,752.91
Total	4,553,959,227.43	229,638,634.21	501,885,081.12	31,442,689.99	3,023.12	8,768,130.67	5,686,433,177.41

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.
Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4

Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	1,582,871,016.66	2,709,836.50	185,753,449.37	52,916,300.45	396,503.64	5,389,111.79	1,830,036,218.41
Crecer	92,345,913,574.08	471,777,447.66	11,004,967,853.84	4,900,158,366.41	119,274,124.17	747,068,695.49	109,589,160,061.65
JMMB-BDI	600,707,072.35	15,014,330.98	69,197,573.36	14,661,363.24	30,111.22	452,183.59	700,062,634.74
Popular	127,918,199,563.13	998,052,867.76	15,393,420,784.53	6,776,563,141.40	122,314,875.00	836,970,017.20	152,045,521,249.02
Reservas	59,372,557,455.32	371,225,246.39	6,843,828,284.56	3,077,345,639.25	126,013,346.65	432,302,290.56	70,223,272,262.73
Romana	3,397,111,111.66	50,258,072.17	384,343,456.50	182,751,783.90	1,757,957.33	17,062,315.32	4,033,284,696.88
Siembra	76,980,128,953.15	467,521,175.11	9,187,699,348.00	4,066,585,542.65	87,869,659.94	572,945,502.87	91,362,750,181.72
Subtotal AFP	362,197,488,746.35	2,376,558,976.57	43,069,210,750.16	19,070,982,137.30	457,656,577.95	2,612,190,116.82	429,784,087,305.15
Banco Central	1,037,898,953.52	1,508,022,708.07	130,164,275.28	61,947,493.15	637,200.74	365,425.72	2,739,036,056.48
Banco de Reservas	2,091,462,699.94	1,251,876,100.90	266,715,160.49	119,138,329.78	57,547.72	387,745.14	3,729,637,583.97
INABIMA	42,020,117,734.38	15,858,819,763.58	5,157,144,278.56	2,639,202,273.77	138,570,230.84	6,049,485.37	65,819,903,766.50
Subtotal Reparto Individualizado	45,149,479,387.84	18,618,718,572.55	5,554,023,714.33	2,820,288,096.70	139,264,979.30	6,802,656.23	72,288,577,406.95
Ministerio de Hacienda	17,295,319,102.28	132,993,558.37	151,732,207.70	993,369,112.14	114,934,060.82	369,258,048.56	19,057,606,089.87
Autoseguro del IDSS	-	-	1,859,393,591.84	-	-	-	1,859,393,591.84
Operación DIDA	-	-	-	-	-	-	394,237,866.24
Operación TSS	-	-	-	-	-	-	788,421,481.46
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	4,052,843,229.54
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	22,143,528,475.85
Sin información	-	-	-	-	-	-	2,088,487,516.50
Total	424,642,287,236.47	21,128,271,107.49	50,634,360,264.03	22,884,639,346.14	711,855,618.07	2,988,250,821.61	552,457,182,963.40

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.
Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio			Agosto			Septiembre		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	10,487,198.86	40,213,590.66	50,700,789.52	12,369,404.31	42,837,540.44	55,206,944.75	11,597,621.31	45,034,395.11	56,632,016.42
Crecer	240,268,675.26	803,677,118.58	1,043,945,793.84	319,803,694.97	831,991,197.16	1,151,794,892.13	266,196,724.72	853,631,326.96	1,119,828,051.68
JMMB-BDI	2,732,168.59	21,461,110.87	24,193,279.46	2,864,625.14	22,299,517.16	25,164,142.30	2,747,563.48	23,200,511.72	25,948,075.20
Popular	267,864,639.19	1,200,754,229.25	1,468,618,868.44	311,290,307.81	1,234,367,780.40	1,545,658,088.21	284,074,920.00	1,269,355,068.46	1,553,429,988.46
Reservas	397,742,856.15	286,102,671.42	683,845,527.57	533,464,005.84	294,571,733.64	828,035,739.48	372,083,561.59	303,095,045.68	675,178,607.27
Romana	1,902,430.95	32,558,280.70	34,460,711.65	4,422,923.64	30,581,959.10	35,004,882.74	1,930,428.50	32,891,276.63	34,821,705.13
Siembra	157,482,710.76	747,901,223.58	905,383,934.34	208,433,753.21	767,988,690.01	976,422,443.22	173,818,409.22	787,643,635.91	961,462,045.13
Subtotal AFP	1,078,480,679.76	3,132,668,225.06	4,211,148,904.82	1,392,648,714.92	3,224,638,417.91	4,617,287,132.83	1,112,449,228.82	3,314,851,260.47	4,427,300,489.29
Banco Central	24,111,099.99	173,486.45	24,284,586.44	12,068,290.45	190,097.11	12,258,387.56	12,339,231.13	160,036.81	12,499,267.94
Banco de Reservas	26,624,603.60	956,724.50	27,581,328.10	53,081,970.63	1,050,224.71	54,132,195.34	69,145.41	928,257.71	997,403.12
INABIMA	727,206,316.01	-	727,206,316.01	727,060,767.15	-	727,060,767.15	754,636,086.87	-	754,636,086.87
Subtotal Reparto Individualizado	777,942,019.60	1,130,210.95	779,072,230.55	792,211,028.23	1,240,321.82	793,451,350.05	767,044,463.41	1,088,294.52	768,132,757.93
Ministerio de Hacienda	99,655,373.44	12,944,751.24	112,600,124.68	105,299,612.67	12,881,327.84	118,180,940.51	95,868,987.19	13,775,376.92	109,644,364.11
Autoseguro del IDSS	19,526,780.40	1,445,292.94	20,972,073.34	19,027,970.72	1,439,800.26	20,467,770.98	19,079,630.35	1,539,544.86	20,619,175.21
Operación DIDA	6,416,574.24	16,801,193.38	23,217,767.62	7,056,687.82	17,294,131.07	24,350,818.89	6,327,688.03	17,797,899.24	24,125,587.27
Operación TSS	12,833,098.71	33,599,182.60	46,432,281.31	14,113,292.39	34,586,565.59	48,699,857.98	12,655,304.04	35,595,430.78	48,250,734.82
Operación SIPEN	12,922,021.53	23,585,952.20	36,507,973.73	15,456,037.74	24,277,305.28	39,733,343.02	13,208,669.01	24,971,511.38	38,180,180.39
Fondo de Solidaridad Social	73,839,411.47	134,776,300.87	208,615,712.34	88,320,109.64	138,728,389.90	227,048,499.54	75,477,480.14	142,693,655.34	218,171,135.48
Sin información	17,484,679.01	12,313,301.28	29,797,980.29	31,633,821.76	13,152,378.00	44,786,199.76	18,263,074.63	13,745,678.28	32,008,752.91
Total	2,099,100,638.16	3,369,264,410.52	5,468,365,048.68	2,465,767,275.89	3,468,238,637.67	5,934,005,913.56	2,120,374,525.62	3,566,058,651.79	5,686,433,177.41

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Atlántico	45,516,384.42	49,639,680.85	50,863,226.30	146,019,291.57	48,673,097.19
Crecer	935,575,660.56	1,035,684,294.57	1,005,811,179.79	2,977,071,134.92	992,357,044.97
JMMB-BDI	21,447,685.34	22,423,308.16	23,082,361.12	66,953,354.62	22,317,784.87
Popular	1,312,606,677.77	1,386,368,322.04	1,393,225,393.48	4,092,200,393.29	1,364,066,797.76
Reservas	612,180,906.17	745,657,297.71	607,064,824.65	1,964,903,028.53	654,967,676.18
Romana	31,085,299.61	31,489,241.91	31,453,349.67	94,027,891.19	31,342,630.40
Siembra	810,784,184.86	877,640,892.46	863,255,844.38	2,551,680,921.70	850,560,307.23
Subtotal AFP	3,769,196,798.73	4,148,903,037.70	3,974,756,179.39	11,892,856,015.82	3,964,285,338.61
Banco Central	9,089,782.31	4,869,499.67	4,940,527.10	18,899,809.08	6,299,936.36
Banco de Reservas	13,973,843.60	27,316,907.37	668,291.51	41,959,042.48	13,986,347.49
INABIMA	448,479,370.44	448,410,046.68	465,397,309.88	1,362,286,727.00	454,095,575.67
Subtotal Reparto Individualizado	471,542,996.35	480,596,453.72	471,006,128.49	1,423,145,578.56	474,381,859.52
Ministerio de Hacienda	111,590,336.13	116,726,612.05	108,196,919.55	336,513,867.73	112,171,289.24
Total	4,352,330,131.21	4,746,226,103.47	4,553,959,227.43	13,652,515,462.11	4,550,838,487.37

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Aportes Voluntarios				Promedio
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Atlántico	54,294.36	16,450.02	25,936.24	96,680.62	32,226.87
Crecer	5,993,405.33	4,301,502.55	3,515,769.69	13,810,677.57	4,603,559.19
JMMB-BDI	361,618.51	248,542.18	301,182.19	911,342.88	303,780.96
Popular	11,455,050.61	7,403,591.76	6,644,077.70	25,502,720.07	8,500,906.69
Reservas	6,231,661.86	3,823,469.50	3,198,777.83	13,253,909.19	4,417,969.73
Romana	117,881.22	244,163.07	66,343.01	428,387.30	142,795.77
Siembra	6,103,907.73	3,791,194.65	3,651,895.15	13,546,997.53	4,515,665.84
Subtotal AFP	30,317,819.62	19,828,913.73	17,403,981.81	67,550,715.16	22,516,905.05
Banco Central	14,222,574.45	6,871,071.26	7,031,046.22	28,124,691.93	9,374,897.31
Banco de Reservas	12,029,825.81	23,729,111.02	255,431.82	36,014,368.65	12,004,789.55
INABIMA	196,208,549.20	196,173,825.10	203,647,385.56	596,029,759.86	198,676,586.62
Subtotal Reparto Individualizado	222,460,949.46	226,774,007.38	210,933,863.60	660,168,820.44	220,056,273.48
Ministerio de Hacienda	931,790.60	496,000.64	1,300,788.80	2,728,580.04	909,526.68
Total	253,710,559.68	247,098,921.75	229,638,634.21	730,448,115.64	243,482,705.21

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre
Cuentas personales*	4,221,432,668.3	4,472,899,115.2	4,535,231,196.9
Reparto**	111,430,188.2	113,796,615.7	109,948,052.4
Comisión AFP	28,806,108.5	38,831,323.3	31,895,803.2
Fondo Solidaridad Social	211,272,273.1	224,660,906.8	226,045,780.4
Operación SIPEN	36,972,908.6	39,315,518.4	39,558,277.1
Seguro Discapacidad y Supervivencia	483,820,765.0	489,013,967.4	514,499,456.1
Operación TSS***	46,369,474.7	47,379,157.2	49,488,628.6
Operación DIDA***	23,186,067.3	23,690,471.8	24,744,543.0
Total	5,163,290,453.6	5,449,587,075.9	5,531,411,737.8

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

** Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

*** Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

6. FONDOS DE PENSIONES

Cuadro 6.1

Composición de la cartera de inversiones de los fondos de pensiones por emisor (RD\$)

Al 30 de septiembre de 2021

Sub-Sector Económico / Emisor	Subtotal Fondos CCI		Fondo Complementario-Romana		Fondo de Reparto - Banco de Reservas		Fondo de Solidaridad Social		Fondo Reparto Individualizado-BCRD		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Ministerio de Hacienda	362,790,316,748.36	49.76%	-	0.00%	9,551,631,585.75	51.80%	29,989,225,405.52	57.26%	8,627,488,254.32	34.33%	410,958,661,993.95	49.80%
Banco Central de la República Dominicana	207,962,308,946.10	28.52%	45,729,011.61	48.04%	6,739,638,230.31	36.55%	14,314,458,214.66	27.33%	12,434,450,652.12	49.48%	241,496,585,054.80	29.27%
Bancos Múltiples	58,679,524,412.61	8.05%	44,261,833.23	46.50%	979,121,777.37	5.31%	3,552,076,411.02	6.78%	1,661,487,658.99	6.61%	64,916,472,093.22	7.87%
Banco de Reservas de la República Dominicana	21,367,984,287.76	2.93%	10,593,973.75	11.13%	455,084,278.75	2.47%	736,639,471.08	1.41%	-	0.00%	22,570,302,011.34	2.74%
Banco Múltiple ADEMI	218,666,714.34	0.03%	13,483,585.41	14.16%	-	0.00%	74,248,088.72	0.14%	-	0.00%	306,398,388.47	0.04%
Banco Múltiple BDI	343,149,343.82	0.05%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	343,149,343.82	0.04%
Banco Múltiple BHD León	12,675,029,262.19	1.74%	-	0.00%	11,502,555.62	0.06%	1,383,375,125.98	2.64%	-	0.00%	14,069,906,943.79	1.71%
Banco Múltiple Caribe Internacional	119,215,981.86	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	5,626,466.99	0.01%	672,995,696.19	2.68%	797,838,145.04	0.10%
Banco Múltiple Lafise	200,173,779.94	0.03%	-	0.00%	6,113,757.82	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	206,287,537.76	0.02%
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana	451,273,284.52	0.06%	-	0.00%	20,488,546.46	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	471,761,830.98	0.06%
Banco Múltiple Santa Cruz	4,302,839,161.83	0.59%	-	0.00%	240,707,892.83	1.31%	202,182,464.34	0.39%	-	0.00%	4,745,729,519.00	0.58%
Banco Múltiple Vimenca	265,235,900.79	0.04%	-	0.00%	5,168,826.29	0.03%	40,028,307.26	0.08%	-	0.00%	310,433,034.34	0.04%
Banco Popular Dominicano	16,752,566,470.03	2.30%	13,729,278.31	14.42%	240,055,919.60	1.30%	1,109,976,486.65	2.12%	-	0.00%	18,116,328,154.59	2.20%
Banesco Banco Múltiple	268,913,167.25	0.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	988,491,962.80	3.93%	1,257,405,130.05	0.15%
Citibank, N. A.	1,700,675,984.99	0.23%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,700,675,984.99	0.21%
Scotiabank	13,801,073.29	0.00%	6,454,995.76	6.78%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	20,256,069.05	0.00%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	10,361,580,523.10	1.42%	5,201,290.60	5.46%	212,281,317.12	1.15%	556,478,234.59	1.06%	225,444,525.44	0.90%	11,360,985,890.85	1.38%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	2,127,252,111.36	0.29%	-	0.00%	-	0.00%	207,739,464.00	0.40%	-	0.00%	2,334,991,575.36	0.28%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	806,363,620.05	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	806,363,620.05	0.10%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	7,427,964,791.69	1.02%	5,201,290.60	5.46%	212,281,317.12	1.15%	348,738,770.59	0.67%	225,444,525.44	0.90%	8,219,630,695.44	1.00%
Bancos de Ahorro y Crédito	375,377,106.24	0.05%	-	0.00%	48,580,385.87	0.26%	6,034,203.22	0.01%	-	0.00%	429,991,695.33	0.05%
Banco de Ahorro y Crédito Confisa	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Banco de Ahorro y Crédito del Caribe S.A.	95,985,634.26	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	95,985,634.26	0.01%
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Motor Crédito Banco de Ahorro y Crédito	279,391,471.98	0.04%	-	0.00%	48,580,385.87	0.26%	6,034,203.22	0.01%	-	0.00%	334,006,061.07	0.04%
Banco Nacional de las Exportaciones	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Empresas Privadas	30,092,052,161.63	4.13%	-	0.00%	900,885,781.99	4.89%	1,453,960,083.04	2.78%	2,183,246,161.82	8.69%	34,630,144,188.48	4.20%
Acero Estrella	975,119,419.39	0.13%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	975,119,419.39	0.12%
Alpha Sociedad de Valores	951,087,713.97	0.13%	-	0.00%	-	0.00%	102,143,832.00	0.20%	-	0.00%	1,053,231,545.97	0.13%
Consorcio Energético Punta Cana-Macao	3,492,919,501.30	0.48%	-	0.00%	94,989,719.24	0.52%	184,011,326.10	0.35%	13,353,900.79	0.05%	3,785,274,447.43	0.46%
Consorcio Minero Dominicano S.A.	2,739,475,010.96	0.38%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,739,475,010.96	0.33%
Dominican Power Partners	7,825,367,012.73	1.07%	-	0.00%	15,954,065.47	0.09%	471,567,917.63	0.90%	113,890,931.03	0.45%	8,426,779,926.86	1.02%
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGEHAINA)	7,840,631,041.32	1.08%	-	0.00%	601,200,666.28	3.26%	696,237,007.31	1.33%	1,682,953,943.82	6.70%	10,821,022,658.73	1.31%
Gulfstream Petroleum Dominicana	3,249,710,823.90	0.45%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	373,047,386.18	1.48%	3,622,758,210.08	0.44%
Parallax Valores Puesto de Bolsa	1,433,458,854.20	0.20%	-	0.00%	50,329,311.00	0.27%	-	0.00%	-	0.00%	1,483,788,165.20	0.18%
UC United Capital Puesto de Bolsa S.A.	1,584,282,783.86	0.22%	-	0.00%	138,412,020.00	0.75%	-	0.00%	-	0.00%	1,722,694,803.86	0.21%
Organismos Multilaterales	484,746,674.28	0.07%	-	0.00%	6,538,016.17	0.04%	19,614,048.50	0.04%	-	0.00%	510,898,738.95	0.06%
International Financial Corporation (IFC)	52,304,129.34	0.01%	-	0.00%	6,538,016.17	0.04%	19,614,048.50	0.04%	-	0.00%	78,456,194.01	0.01%
Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest)	432,442,544.94	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	432,442,544.94	0.05%
Fideicomisos de Oferta Pública	7,203,599,654.62	0.99%	-	0.00%	-	0.00%	623,382,300.00	1.19%	-	0.00%	7,826,981,954.62	0.95%
RD VIAL	3,007,833,136.33	0.41%	-	0.00%	-	0.00%	623,382,300.00	1.19%	-	0.00%	3,631,215,436.33	0.44%
Valores Accionarios Rica 03-FU	4,195,766,518.29	0.58%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	4,195,766,518.29	0.51%
Fondos de Inversión	50,779,581,667.20	6.96%	-	0.00%	-	0.00%	1,855,995,428.59	3.54%	-	0.00%	52,635,577,095.79	6.38%
Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	1,827,688,275.97	0.25%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,827,688,275.97	0.22%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer	34,246,501.96	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	34,246,501.96	0.00%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	9,487,273,302.17	1.30%	-	0.00%	-	0.00%	320,109,591.37	0.61%	-	0.00%	9,807,382,893.54	1.19%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II	5,829,135,538.79	0.80%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	5,829,135,538.79	0.71%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer	7,007,611,661.71	0.96%	-	0.00%	-	0.00%	365,395,919.40	0.70%	-	0.00%	7,373,007,581.11	0.89%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular	2,416,564,552.28	0.33%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,416,564,552.28	0.29%
Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer	649,919,402.72	0.09%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	649,919,402.72	0.08%
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II	6,137,123,723.50	0.84%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	6,137,123,723.50	0.74%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I	137,227,609.97	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	175,791,573.35	0.34%	-	0.00%	313,019,183.32	0.04%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II	490,170,002.49	0.07%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	490,170,002.49	0.06%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I	979,308,570.77	0.13%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	979,308,570.77	0.12%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I	2,923,067,352.97	0.40%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,923,067,352.97	0.35%
Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I Universal	6,038,224,950.28	0.83%	-	0.00%	-	0.00%	994,698,344.47	1.90%	-	0.00%	7,032,923,294.75	0.85%
Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II	2,458,087,631.63	0.34%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,458,087,631.63	0.30%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	387,425,483.04	0.05%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	387,425,483.04	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	32,947,137.14	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	32,947,137.14	0.00%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular	1,820,303,745.09	0.25%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,820,303,745.09	0.22%
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II	1,307,687,451.16	0.18%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,307,687,451.16	0.16%
Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija	648,737,852.00	0.09%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	648,737,852.00	0.08%
JMMB Fondo Cerrado Inmobiliario	104,806,139.68	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	104,806,139.68	0.01%
JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible	19,832,430.16	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	19,832,430.16	0.00%
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II	42,192,351.72	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	42,192,351.72	0.01%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	406,769,392.31	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	406,769,392.31	0.05%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios TIDOM	406,769,392.31	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	406,769,392.31	0.05%
Total	729,135,857,286.45	100.00%	95,192,135.44	100.00%	18,438,677,094.58	100.00%	52,371,224,329.14	100.00%	25,132,117,252.69	100.00%	825,173,068,098.30	100.00%

Cuadro 6.2

**Cantidad y distribución porcentual del patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$)
por mes, según fondo**

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Fondo	Julio		Agosto		Septiembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	707,082,549,777.80	78.78%	721,008,586,439.94	78.80%	728,238,769,745.48	78.79%
Atlántico	7,509,328,552.89	0.84%	7,706,900,293.92	0.84%	7,845,761,436.76	0.85%
Crecer	166,955,350,481.72	18.60%	171,315,622,610.94	18.72%	173,555,520,207.77	18.78%
JMMB-BDI	3,785,683,741.36	0.42%	3,890,632,267.74	0.43%	4,042,178,670.00	0.44%
Popular	247,257,130,249.72	27.55%	251,921,241,974.82	27.53%	253,778,050,615.18	27.46%
Reservas	121,719,472,599.60	13.56%	123,695,521,271.20	13.52%	125,396,207,770.32	13.57%
Romana	7,050,630,227.08	0.79%	7,233,485,760.92	0.79%	7,310,100,981.64	0.79%
Siembra	152,804,953,925.43	17.02%	155,245,182,260.40	16.97%	156,310,950,063.81	16.91%
Fondos Complementarios	117,758,891.39	0.01%	97,750,353.20	0.01%	95,792,203.66	0.01%
Romana	117,758,891.39	0.01%	97,750,353.20	0.01%	95,792,203.66	0.01%
Subtotal Reparto	42,923,484,752.28	4.78%	43,425,405,346.63	4.75%	43,560,669,520.65	4.71%
Banco Central	24,807,977,776.84	2.76%	25,137,419,136.45	2.75%	25,158,873,438.44	2.72%
Banco de Reservas	18,115,506,975.44	2.02%	18,287,986,210.18	2.00%	18,401,796,082.21	1.99%
Fondo de Solidaridad Social	50,565,186,317.27	5.63%	51,722,974,456.85	5.65%	52,364,847,303.02	5.67%
INABIMA*	96,851,258,452.34	10.79%	98,682,106,263.23	10.79%	99,983,389,753.53	10.82%
Total Fondos Administrados	897,540,238,191.08	100.00%	914,936,822,859.85	100.00%	924,243,468,526.34	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 30 de septiembre de 2021

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	6,886,114	3,179,371,115	376,806	88,571,265	28,313,845	1,142,602	98,366,739	-	3,403,028,485
20-24	301,666,429	2,167,713,852	62,968,107	3,059,954,698	995,846,247	31,156,250	3,084,568,181.29	-	9,703,873,765
25-29	432,681,687	9,454,164,458	223,908,198	13,928,005,938	5,418,382,435	197,766,324	7,627,858,552	-	37,282,767,591
30-34	942,292,101	19,309,172,674	505,979,555	31,655,678,477	9,624,726,320	536,337,806	12,870,513,686	-	75,444,700,619
35-39	1,425,330,088	29,834,238,903	751,191,369	38,604,020,138	14,991,866,420	838,601,959	22,433,547,136	79,512,487	108,958,308,501
40-44	1,691,853,886	31,573,197,051	747,196,391	42,775,568,774	19,312,033,956	1,062,428,317	28,447,921,260	682,056,098	126,292,255,733
45-49	1,431,520,895	26,315,678,153	638,641,801	39,232,742,140	18,296,095,819	1,074,232,335	26,584,772,847	1,548,903,949	115,122,587,939
50-54	1,100,013,830	21,206,900,800	510,004,652	33,545,000,209	19,060,995,648	1,055,582,831	22,281,744,768	2,330,404,616	101,090,647,354
55-59	742,188,565	15,006,449,921	302,166,215	25,778,976,079	18,476,023,474	1,029,512,155	16,318,116,652	1,157,064,455	78,810,497,515
60-64	267,066,340	6,962,812,294	138,906,306	12,867,036,176	9,979,015,537	649,217,279	8,222,220,791	122,276,849	39,208,551,572
65-69	71,080,831	3,187,663,856	47,222,924	4,851,053,809	4,091,016,249	287,448,536	3,269,270,712	33,921,567	15,838,678,484
70-74	22,125,504	1,711,682,943	43,450,028	2,468,393,545	2,012,593,860	172,438,887	1,780,770,621	14,918,843	8,226,374,231
75-79	23,814,902	879,946,539	1,576,650	1,068,279,643	892,878,674	68,587,354	870,051,539	202,861	3,805,338,163
80 y más	2,996,296	1,029,744,328	1,333,024	961,112,893	756,356,331	70,540,627	821,218,104	4,611,730	3,647,913,334
Sin información	8,649,058	-	5,758,981	-	163,980,047	78,706	25,286,601	-	203,753,394
Total	8,470,166,526	171,818,736,887	3,980,681,007	250,884,393,784	124,100,124,862	7,075,071,968	154,736,228,188	5,973,873,455	727,039,276,678

Cuadro 6.4

Valor cuota de los fondos de pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	185.53937115	189.71755815	191.40952393
Crecer	830.94382047	849.65334018	856.57745885
JMMB-BDI	150.16400960	152.12015921	153.45448350
Popular	829.58377912	842.72549590	845.90932826
Reservas	874.08737423	885.54090496	893.78616857
Romana	832.63088172	846.73418806	847.87324371
Siembra	870.53315146	881.60585627	883.60437394
Banco Central	693.68140922	706.55447032	710.85016725
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	863.31923675	874.08159308	883.15243188
Fondo de Solidaridad Social	937.76042229	954.93632295	962.54081812

*El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	12.40	14.23	14.64
Crecer	11.18	13.18	13.13
JMMB-BDI	12.51	13.03	12.98
Popular	11.28	11.97	11.72
Reservas	11.06	11.78	11.96
Romana	14.14	15.57	15.19
Siembra	11.33	11.70	11.29
Promedio CCI¹	11.28	12.23	12.08
Banco Central	12.69	13.78	13.53
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	11.77	12.41	13.03
Fondo de Solidaridad Social	11.99	13.25	13.29
INABIMA	9.39	9.33	9.22
Promedio Sistema²	11.16	12.02	11.90

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	5.82	5.81	5.90
Crecer	5.57	5.66	4.71
JMMB-BDI	6.35	6.23	6.34
Popular	5.55	5.60	4.64
Reservas	5.89	5.92	4.93
Romana	5.58	5.63	4.66
Siembra	5.86	5.89	4.87
Promedio CCI¹	5.69	5.74	4.78
Banco Central	7.36	7.43	7.44
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	5.81	5.84	4.87
Fondo de Solidaridad Social	6.33	6.40	5.32
Promedio total²	5.78	5.83	4.90

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los fondos de pensiones, según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondo Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos Ministerio de Hacienda	6.35%	5.93%	6.29%	5.86%	6.63%	6.81%	5.39%	5.94%	6.54%	5.56%	6.14%	0.00%	5.96%
Bonos EIF ¹	10.51%	9.88%	10.22%	7.89%	8.44%	10.00%	7.95%	8.27%	6.72%	10.00%	8.60%	0.00%	8.27%
Bonos Empresas	11.13%	8.24%	11.12%	9.05%	8.68%	0.00%	7.69%	8.69%	8.01%	10.53%	7.47%	0.00%	8.74%
Bonos Organismos Multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.80%	8.79%	0.00%	8.80%	8.80%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	8.79%
Certificados de Depósito EIF ¹	2.82%	0.20%	4.47%	0.73%	1.19%	5.44%	3.44%	1.49%	1.68%	4.37%	1.47%	4.22%	1.62%
Certificados Inversión Especial BCRD ²	5.64%	6.26%	6.36%	6.60%	6.73%	7.16%	5.95%	6.36%	6.47%	11.57%	6.49%	7.31%	6.79%
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión ³	3.07%	3.28%	6.03%	5.96%	3.53%	0.00%	3.99%	4.86%	0.00%	0.00%	4.02%	0.00%	5.29%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura ¹	0.00%	8.73%	0.00%	8.73%	10.87%	0.00%	8.73%	9.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.20%
Letras BCRD	0.00%	3.99%	2.82%	4.64%	0.00%	0.00%	3.74%	3.90%	0.00%	3.92%	0.00%	0.00%	6.23%
Notas BCRD	5.63%	5.54%	6.22%	6.25%	5.24%	6.04%	5.59%	5.75%	6.07%	6.10%	5.91%	8.31%	5.78%
Valores representativos de capital emitidos por Fideicomisos de oferta pública ⁴	0.00%	27.88%	29.00%	25.20%	21.35%	0.00%	29.00%	25.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.17%
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	10.50%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	0.00%	8.40%	0.00%	0.00%	8.40%	0.00%	8.40%	8.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.40%
Total	6.68%	5.93%	6.90%	6.11%	6.51%	6.42%	5.62%	6.04%	6.38%	7.49%	6.23%	5.87%	6.20%

¹Entidades de Intermediación Financiera.²Titulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión GAM, Pioneer Inmoniliario, Fondo Inmobiliario Excel, Fondo United Renta Fija de Pioneer, Fondo Popular de Renta Fija Capitalizable, Fondo Inmobiliario Universal y Pioneer Desarrollo de Sociedades correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Universal para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, Fondo Renta Inmobiliaria Popular, Fondo Desarrollo de Sociedades de Advanced, Fondo de Inversión GAM II y Fondo Popular Renta Fija Recurrente corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión Pioneer Inmoniliario II y Excel Inmobiliario II corresponde a los últimos 30 días.⁴Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

Cuadro 6.8

Inversiones de los fondos de pensiones en US\$¹

Al 30 de septiembre de 2021

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total ³	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		154,521,005,842.94	75.97%
Ministerio de Hacienda <i>Bonos de Hacienda</i>	AAA	154,521,005,842.94	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		10,931,608,147.97	5.37%
<i>Banco BDI</i>		2,193,955.63	
Certificados de Depósito	C-1	2,193,955.63	
<i>Banco de Reservas</i>		10,672,643,287.76	
Certificados de Depósito	C-1	10,672,643,287.76	
<i>Banesco</i>		93,162,399.18	
Certificados de Depósito	C-1	93,162,399.18	
<i>Banco LAFISE</i>		22,012,221.89	
Certificados de Depósito	C-2	22,012,221.89	
<i>Banco Promerica</i>		959,901.12	
Certificados de Depósito		959,901.12	
<i>Banco Santa Cruz</i>		140,636,382.39	
Certificados de Depósito	C-1	140,636,382.39	
Empresas Privadas		15,613,158,010.52	7.68%
<i>Consortio Energético Punta Cana-Macao</i>		3,785,274,447.53	
Bonos Empresas	AA	3,785,274,447.53	
<i>Dominican Power Partners</i>		8,426,779,926.91	
Bonos Empresas	AA	8,426,779,926.91	
<i>Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.</i>		3,401,103,636.08	
Bonos Empresas	A	3,401,103,636.08	
Fondos de Inversión		22,329,218,208.53	10.98%
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía</i>		9,807,382,893.52	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	9,807,382,893.52	
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II</i>		5,829,135,538.78	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	5,829,135,538.78	
<i>Fondo Cerrado Inmobiliario GAM I</i>		979,308,570.77	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	979,308,570.77	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</i>		313,019,183.33	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	313,019,183.33	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II</i>		490,170,002.50	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	490,170,002.50	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular</i>		1,820,303,745.08	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,820,303,745.08	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I</i>		2,923,067,352.97	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	2,923,067,352.97	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario I</i>		104,806,139.68	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	104,806,139.68	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II</i>		42,192,351.73	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	42,192,351.73	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible</i>		19,832,430.16	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	19,832,430.16	
Total de inversiones		203,394,990,209.96	24.65%
Total cartera de inversiones		825,077,875,962.86	

¹ Tasa de Cambio de referencia: RD\$56.8275.² Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 30 de Junio de 2021.³ No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Julio			Agosto			Septiembre			Total	
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite		
Atlántico	53	64	6	54	123	6	125	55	70	4	129
Crecer	2,905	4,752	169	2,932	7,826	146	7,925	2,975	4,925	129	8,029
JIMIB-BDI	8	8	-	8	16	-	16	8	8	-	16
Popular	3,470	4,819	132	3,527	8,421	118	8,567	3,570	5,013	108	8,691
Reservas	2,124	3,610	123	2,156	5,857	96	5,957	2,186	3,787	79	6,052
Romana	294	294	11	297	599	8	603	299	304	7	610
Siembra	2,029	3,383	80	2,055	5,492	76	5,561	2,072	3,464	68	5,604
Plan sustitutivo - Banco Central	22	-	-	22	22	-	22	22	-	-	22
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	25	14	1	25	40	1	40	25	14	1	40
Autoseguro - DGJP	153	-	-	153	153	-	153	153	-	-	153
Total	11,083	16,944	522	11,229	28,549	451	28,969	11,365	17,585	396	29,346

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	76	49	125
Crecer	4,130	2,583	6,713
JMMB-BDI	7	6	13
Popular	5,182	3,249	8,431
Reservas	2,759	1,719	4,478
Romana	445	191	636
Siembra	3,030	1,877	4,907
Plan sustitutivo - Banco Central	30	23	53
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	34	21	55
Autoseguro - DGJP	184	85	269
Total	15,877	9,803	25,680

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Promedio total
Atlántico	11,475.01
Crecer	10,000.10
JMMB-BDI	11,705.71
Popular	12,615.92
Reservas	13,001.39
Romana	10,196.65
Siembra	12,064.22
Plan sustitutivo - Banco Central	39,036.74
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	23,174.76
Autoseguro - DGJP	9,215.28
Total	11,863.52

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación¹
 Al 30 de septiembre de 2021

Causa de declinación	AFP										Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas					
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumplimiento edad cobertura ²	2	1,279	-	1,307	1,257	96	839	-	-	2	-	-	-	4,782
Falta pago de prima	36	1,646	3	1,429	796	78	924	-	-	3	-	-	-	4,915
Guerra o ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índole laboral	1	345	-	333	116	13	259	-	-	2	-	-	-	1,069
Participación en actos delictivos	-	1	-	2	-	-	6	-	-	-	-	-	-	9
Pre-existencia	-	25	-	13	13	6	43	-	-	-	-	-	-	100
Prescripción	-	468	-	480	309	48	393	-	-	-	-	-	-	1,698
Sin beneficiario de Ley	31	1,158	5	1,444	1,296	63	1,000	-	-	7	-	-	-	5,004
Suicidio	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Otras exclusiones	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	70	4,925	8	5,013	3,787	304	3,464	-	-	14	-	-	-	17,585

¹ Datos no incluyen solicitudes de pensiones del IDSS a partir del año 2011.

² Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	71	18,146,677
Creceer	4,459	776,948,237
JMMB-BDI	5	2,033,810
Popular	5,002	1,162,775,863
Reservas	3,666	883,818,081
Romana	372	95,263,996
Siembra	2,990	684,396,747
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	14	11,058,523
Total	16,579	3,634,441,933

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización invidual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Julio				Agosto				Septiembre			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	12	9	11	32	12	10	10	32	13	11	9	33
Creceer	2,312	1,248	322	3,882	2,322	1,254	351	3,927	2,325	1,275	356	3,956
JMMB-BDI	3	-	-	3	3	-	-	3	3	-	-	3
Popular	2,236	1,217	305	3,758	2,249	1,226	317	3,792	2,276	1,233	315	3,824
Reservas	1,733	923	592	3,248	1,772	933	596	3,301	1,789	940	619	3,348
Romana	162	60	17	239	163	63	13	239	163	63	14	240
Siembra	1,555	920	226	2,701	1,571	930	220	2,721	1,583	966	189	2,738
Plan sustitutivo - Banco Central	54	14	-	68	54	14	-	68	54	14	-	68
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	132	73	12	217	132	73	13	218	133	73	13	219
Autoseguro - DGJP	577	273	96	946	577	274	99	950	578	274	109	961
INABIMA	4,780	123	163	5,066	4,786	124	168	5,078	4,803	124	165	5,092
Total	13,556	4,860	1,744	20,160	13,641	4,901	1,787	20,329	13,720	4,973	1,789	20,482

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	6	7	13
Crecer	831	864	1,695
JMMB-BDI	1	2	3
Popular	609	856	1,465
Reservas	799	483	1,282
Romana	16	61	77
Siembra	425	557	982
Plan sustitutivo - Banco Central	10	20	30
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	47	36	83
Autoseguro - DGJP	197	48	245
INABIMA	3,615	1,188	4,803
Total	6,556	4,122	10,678

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Tipo de discapacidad		*Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	5,678.0	7,709.1	6,771.7
Crecer	3,013.4	7,962.9	5,923.5
JMMB-BDI	-	16,691.6	16,691.6
Popular	4,901.7	11,518.2	9,212.9
Reservas	4,230.1	11,406.1	8,116.9
Romana	3,735.3	8,209.9	7,029.5
Siembra	4,190.5	9,533.6	7,707.6
Plan sustitutivo - Banco Central	12,585.8	32,444.9	27,664.0
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	15,237.4	22,960.5	19,128.0
Autoseguro - DGJP	6,138.7	15,324.8	11,065.5
INABIMA	-	20,433.1	20,433.1
Pensión promedio total	4,423.8	15,256.7	12,486.9

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

Cuadro 7.9
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 30 de septiembre de 2021

Causa de declinación	AFP						Plan sustitutivo			Autoseguro-DGJP	INABIMA	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas			
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fallecimiento	-	39	-	75	34	7	35	-	1	2	1	194
Falta de pago de prima	4	272	-	218	104	19	187	-	2	3	-	809
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índole laboral	1	53	-	34	26	3	70	2	5	1	-	195
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumplimiento edad cobertura ¹	-	24	-	5	6	3	21	1	5	-	-	65
No comparecencia	-	143	-	196	190	4	174	2	5	84	71	869
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje menor al 50%	4	627	-	589	532	21	393	5	36	182	52	2,441
Preexistencia	-	11	-	17	10	2	24	4	19	-	-	87
Prescripción	2	106	-	98	38	4	61	-	-	2	-	311
Otras exclusiones de la póliza	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	11	1,275	-	1,232	940	63	966	14	73	274	124	4,972

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNS.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de julio de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	446	-	35	1	482
Creceer	48,892	2	3,476	2	52,372
JMMB-BDI	50	-	4	-	54
Popular	45,268	16	2,461	1	47,746
Reservas	39,005	3	2,062	4	41,074
Romana	4,608	4	289	-	4,901
Siembra	34,004	7	1,969	78	36,058
INABIMA	159	-	15	2	176
Total	172,432	32	10,311	88	182,863

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de agosto de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	457	-	35	1	493
Creceer	49,396	2	3,479	2	52,879
JMMB-BDI	50	-	4	-	54
Popular	45,682	16	2,465	1	48,164
Reservas	39,578	3	2,062	5	41,648
Romana	4,620	4	289	-	4,913
Siembra	34,411	7	1,972	78	36,468
INABIMA	159	-	15	2	176
Total	174,353	32	10,321	89	184,795

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	467	-	35	1	503
Creceer	49,973	2	3,485	2	53,462
JMMB-BDI	52	-	4	-	56
Popular	46,099	16	2,467	1	48,583
Reservas	40,151	3	2,062	4	42,220
Romana	4,718	4	289	-	5,011
Siembra	34,811	7	1,977	76	36,871
INABIMA	159	-	15	2	176
Total	176,430	32	10,334	86	186,882

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	107,222,910.17
Crecer	6,796,628,902.77
JMMB-BDI	46,267,880.39
Popular	10,412,361,368.29
Reservas	7,796,408,379.20
Romana	748,568,657.24
Siembra	6,882,307,013.69
INABIMA	42,861,834.32
Total	32,832,626,946.07

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	-
Popular	24,550.71
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	24,350.54

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	8,683,609	70,023,962	1,956,046	116,347,431	8,096,942	345,713	19,070,205	224,523,908
Cuentas por cobrar	18,308,421	173,521,316	3,998,570	273,849,995	196,230,357	6,963,895	155,711,844	828,584,398
Inversiones	-	317,609,150	44,737,052	2,910,011,143	4,648,096,517	202,087,742	1,126,342,550	9,248,884,154
Garantía de rentabilidad	78,471,040	1,736,783,321	42,046,194	2,893,656,832	1,953,033,862	81,379,233	1,565,894,400	8,351,264,882
Activos fijos	544,578	186,059,857	2,903,652	377,471,076	80,597,920	18,729,497	24,103,694	690,410,274
Otros activos	7,262,346	364,812,773	1,147,644	703,544,364	300,665,355	11,592,634	345,912,928	1,734,938,044
Total de Activos	113,269,994	2,848,810,379	96,789,158	7,274,880,841	7,186,720,953	321,098,714	3,237,035,621	21,078,605,660
Pasivos								
Pasivo corriente	41,186,233	538,658,059	11,622,054	2,227,796,356	1,779,308,125	13,775,713	423,315,351	5,035,661,891
Pasivo a largo plazo	881,054	1,030,000,000	-	1,709,562	-	-	120,793	1,032,711,409
Total de Pasivos	42,067,287	1,568,658,059	11,622,054	2,229,505,918	1,779,308,125	13,775,713	423,436,144	6,068,373,300
Patrimonio								
Capital en circulación	154,999,000	235,950,000	198,000,000	280,000,500	673,474,000	340,000,000	368,209,200	2,250,632,700
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas patrimoniales	6,550,281	23,595,000	-	28,000,050	37,347,400	3,400,000	36,820,920	135,713,651
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(105,639,187)	285,416,606	(113,206,930)	3,511,279,453	3,789,018,012	236,463,313	1,592,829,975	9,196,161,242
Resultado del ejercicio	15,292,612	735,190,715	374,032	1,226,094,920	877,573,416	33,459,688	815,860,174	3,703,845,557
Total de Patrimonio	71,202,706	1,280,152,321	85,167,102	5,045,374,923	5,377,412,828	613,323,001	2,813,720,269	15,286,353,150
Pasivos + Patrimonio	113,269,994	2,848,810,379	96,789,156	7,274,880,841	7,156,720,953	627,098,714	3,237,035,621	21,078,605,660
Cuentas de orden (Debe)	(7,845,761,437)	173,555,520,380	4,081,730,157	253,778,050,615	196,162,851,155	7,415,549,216	156,310,950,620	783,458,890,706
Cuentas de orden (Haber)	(7,845,761,437)	(173,555,520,380)	(4,081,730,157)	(253,778,050,615)	(196,162,851,155)	(7,415,549,216)	(156,310,950,620)	(799,150,413,580)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de septiembre de 2021

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	61,592,867	1,399,867,880	29,615,555	2,071,932,591	1,215,683,461	59,571,553	1,277,838,453	6,116,102,360
Ingresos financieros	7,873,920	225,853,052	13,619,033	707,799,013	435,215,533	16,434,955	282,617,431	1,689,412,937
Ingresos extraordinarios	1,454,590	2,713,471	-	4,037,400	47,278,524	2,322,180	112,521,239	170,327,404
Total de ingresos	70,921,377	1,628,434,403	43,234,588	2,783,769,004	1,698,177,518	78,328,688	1,672,977,123	7,975,842,701
Gastos								
Gastos operacionales	35,084,473	394,012,349	30,637,890	717,286,584	417,641,173	15,422,630	389,664,449	1,999,749,548
Gastos generales	11,926,619	154,054,292	11,907,970	290,505,331	100,122,915	16,456,765	193,522,787	778,496,679
Gastos financieros	2,850,238	75,693,248	314,698	160,491,481	40,454,906	614,104	20,196,464	300,615,139
Gastos extraordinarios	111,266	2,076,121	-	32,292	-	-	-	2,219,679
Total de gastos	49,972,596	625,836,010	42,860,558	1,168,315,688	558,218,994	32,493,499	603,383,700	3,081,081,045
Resultado antes de impuestos sobre la renta	20,948,781	1,002,598,393	374,030	1,615,453,316	1,139,958,524	45,835,189	1,069,593,423	4,894,761,656
Impuestos sobre la renta	5,656,171	267,407,678	-	389,358,396	262,385,108	12,375,499	253,733,249	1,190,916,101
Resultado del ejercicio	15,292,610	735,190,715	374,030	1,226,094,920	877,573,416	33,459,690	815,860,174	3,703,845,555

Cuadro 8.3
Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad
 Al 30 de septiembre de 2021

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	71,202,706	1,280,152,321	85,167,103	5,045,374,923	5,407,412,828	307,323,001	2,813,720,269
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(11,081,734)	4,670,026	17,726	32,586,148	(45,608,175)	-	3,894
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	-	15,245,864	(33,818,042)	-	196,055,844
Patrimonio neto	60,120,973	1,275,482,295	85,149,377	4,997,542,911	5,327,986,611	307,323,001	2,617,660,531
Capital mínimo exigido	(52,682,475)	692,774,546	26,341,238	716,481,660	316,094,850	36,877,733	466,680,381
Superavit o (déficit) de capital mínimo	7,438,498	582,707,749	58,808,139	4,281,061,251	5,011,891,761	270,445,268	2,150,980,150

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	879.46	1,001.76	1,003.60
Crecer	827.59	910.01	880.19
JMMB-BDI	2,982.77	3,128.70	3,130.42
Popular	1,129.35	1,183.44	1,183.15
Reservas	1,215.83	1,470.31	1,192.12
Romana	1,151.72	1,169.05	1,159.45
Siembra	1,022.10	1,099.17	1,075.93

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	1,909.78	2,022.38	2,009.30
Crecer	2,189.26	2,413.03	2,324.19
JMMB-BDI	4,053.15	4,155.93	4,173.73
Popular	2,586.94	2,712.39	2,700.06
Reservas	2,595.69	3,125.76	2,609.18
Romana	2,111.82	2,355.01	2,322.84
Siembra	2,451.46	2,633.86	2,576.89

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	122.17	139.71	130.68
Crecer	124.71	137.40	128.83
JMMB-BDI	430.19	483.01	453.52
Popular	179.28	194.18	182.57
Reservas	241.84	266.63	246.50
Romana	225.16	247.08	231.72
Siembra	164.84	175.25	165.52

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	265.31	282.05	261.63
Crecer	329.89	364.34	340.19
JMMB-BDI	584.57	641.60	604.67
Popular	410.67	445.06	416.65
Reservas	516.30	566.83	539.53
Romana	412.86	497.73	464.23
Siembra	395.36	419.94	396.44

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	122.17	139.71	130.68
Crecer	124.71	137.40	128.83
JMMB-BDI	430.19	483.01	453.52
Popular	179.28	194.18	182.57
Reservas	241.84	266.63	246.50
Romana	225.16	247.08	231.72
Siembra	164.84	175.25	165.52

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	265.31	282.05	261.63
Crecer	329.89	364.34	340.19
JMMB-BDI	584.57	641.60	604.67
Popular	410.67	445.06	416.65
Reservas	516.30	566.83	539.52
Romana	412.86	497.73	464.23
Siembra	395.36	419.94	396.44

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio
Atlántico	46.05%	49.53%	49.95%	48.51%
JMMB-BDI	73.59%	75.28%	75.00%	74.63%
Popular	43.66%	43.63%	43.82%	43.70%
Reservas	46.84%	47.04%	45.69%	46.52%
Romana	54.54%	49.64%	49.92%	51.36%
Creceer	37.80%	37.71%	37.87%	37.80%
Siembra	41.69%	41.73%	41.75%	41.73%
Subtotal AFP	42.04%	42.05%	41.99%	42.03%
Banco Central	27.17%	27.10%	26.88%	27.05%
Banco de Reservas	64.53%	63.39%	7.97%	45.30%
INABIMA	82.05%	82.53%	82.46%	82.35%
Subtotal Reparto Individualizado	81.08%	81.52%	80.29%	80.96%
Ministerio de Hacienda	31.84%	30.78%	31.04%	31.22%
Total	43.18%	43.23%	43.14%	43.18%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Categoría	Julio	Agosto	Septiembre
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	80.09%	80.35%	80.63%

*El mercado potencial estimado fue de 3,396,432 afiliados y 2,330,485 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2020" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	22,872	22,960	23,032
Hombre	50,636	50,665	50,647
Total	73,508	73,625	73,679

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	209	137	114
Hombre	470	279	251
Total	679	416	365

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	10,847.08	10,870.38	10,878.59
Hombre	9,838.65	9,858.28	9,865.92
Promedio total	10,343	10,364	10,372

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Ley No. 1896 ¹	54,694	54,750	54,873
Ley No. 379 ²	18,804	18,865	18,796
Total	73,498	73,615	73,669

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS.² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Ley No. 1896 ¹	361	276	308
Ley No. 379 ²	318	140	57
Total	679	416	365

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS).² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Ley No. 1896 ¹	8,709	8,715	8,723
Ley No. 379 ²	14,347	14,404	14,440
Total	11,528	11,560	11,581

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS).² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones otorgadas por vejez por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Tipo de pensión	Julio			Agosto			Septiembre		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
IDSS	6,096	12,708	18,804	6,131	12,734	18,865	6,135	12,661	18,796
Pensión Civil	16,772	37,922	54,694	16,825	37,925	54,750	16,893	37,980	54,873
Poder Ejecutivo	3	6	9	3	6	9	3	6	9
Pensión Por Supervivencia	1	-	1	1	-	1	1	-	1
Total	22,872	50,636	73,508	22,960	50,665	73,625	23,032	50,647	73,679

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
IDSS	14,347	14,404	14,440
Pensión Civil	8,709	8,715	8,723
Poder Ejecutivo	18,967	18,967	18,967
Pensión Por Supervivencia	8,000	8,000	8,000
Total	12,506	12,522	12,532

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones, según motivo

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Motivo de declinación	Julio	Agosto	Septiembre
Exclusión por notificación de fallecimiento	291	212	236
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	3	1	3
Exclusión por presunción de fallecimiento	334	256	234
Exclusión por vigencia expirada ¹	8	10	6
Suspensión de pagos para inducir a contacto personal ²	158	158	370
Suspensión por laborar nuevamente en el Estado	27	27	33
Suspensión por rechazo del banco ³	60	226	74
Suspensión por falta de documento legal	2	-	-
Exclusión por cruce con JCE ⁴	-	150	29
Exclusiones masivas ⁵	-	-	30
Exclusión por no corresponder	2	-	1
Total	885	1,040	1,016

¹Corresponden al término del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.

²Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.

³Suspensión aplicada por rechazo del Banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

⁴Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cedulas canceladas por la JCE.

⁵Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas, según categoría y mes

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Categoría	Julio	Agosto	Septiembre
Pensión por sobrevivencia cónyuge	110	173	89
Pensión por sobrevivencia concubino/a	21	23	11
Pensión por sobrevivencia instrumento legal	-	-	-
Pensión por sobrevivencia menor	-	-	-
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	8	-	2
Total	139	196	102

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Categoría	Julio	Agosto	Septiembre
Pensión por sobrevivencia cónyuge	1,233,251	2,010,371	1,290,915
Pensión por sobrevivencia concubino/a	182,867	249,471	102,909
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	131,074	-	18,000
Pensión por sobrevivencia menor	-	-	-
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Total	1,547,192	2,259,842	1,411,824

¹ Pensión por sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Categoría	Julio	Agosto	Septiembre
Pensión por sobrevivencia cónyuge	11,211	11,621	14,505
Pensión por sobrevivencia concubino/a	8,708	10,847	9,355
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	16,384	-	9,000
Pensión por sobrevivencia menor	-	-	-
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Promedio Total	7,261	4,493	6,572

¹ Pensión por sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Motivo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Por antigüedad	13,203	13,477	13,466
Por discapacidad	2,083	2,080	2,074
Por cumplimiento de edad de retiro	428	428	428
Pensión forzosa ²	57	57	57
Por sobrevivencia	4,841	4,869	4,894
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ³	196	199	200
Sobrevivencia a hijos menores de edad	203	210	211
Sobrevivencia para Padre/Madre del afiliado	37	38	37
Pensión voluntaria	2	2	2
Otro	58	58	57
Total	21,108	21,418	21,426

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

² El retiro forzoso se aplica al personal policial con veinte (20) años o más de servicio en la institución o que haya cumplido las edades establecidas en esta ley para el retiro por antigüedad, por las causas siguientes: por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de las funciones policiales, por acumular cinco (5) o más sanciones disciplinarias durante los últimos cuatro (4) años en servicio o en caso de faltas muy graves (art. 105, de Ley 590-16).

³ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	6,238	6,307	6,330
Hombre	14,870	15,111	15,096
Total	21,108	21,418	21,426

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Julio - Septiembre 2021

Motivo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Por antigüedad	30,587	30,944	30,835
Por discapacidad	17,798	17,891	17,752
Por cumplimiento de edad de retiro	35,853	35,853	35,853
Pension forzosa	21,919	21,919	21,919
Por sobrevivencia	12,690	13,301	13,223
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ¹	11,591	12,370	11,362
Sobrevivencia a hijos menor es de edad	12,283	12,283	16,513
Sobrevivencia para padre/madre del afiliado	12,963	11,966	10,788
Pension voluntaria	30,100	30,100	30,100
Otro	16,257	16,372	15,616
Promedio Total	20,204	20,300	20,396

¹ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 30 de septiembre de 2021

AFP	Comisión anual sobre saldo administrado*
Atlántico	1.15
JMMB-BDI	1.15
Popular	1.15
Reservas	1.15
Romana	1.15
Crecer	1.15
Siembra	1.15
Fondo de Solidaridad Social	0.10
Fondo reparto BCRD	0.70

*En febrero 2020 se realizó un cambio de esquema de comisión, según lo estipulado en la Ley 13-20.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 30 de septiembre de 2021

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Crecer	Seguros Crecer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro-DGJP

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 30 de septiembre de 2021

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	149,974,900.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Diez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	153,000,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4978 1.5000 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Operadora Zona Franca Romana II, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 30 de septiembre de 2021

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Españillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández José de Jesús Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa		Dra. Vanessa Ventura Giselle Cabrera Almánzar



NORMATIVA PREVISIONAL

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 30 de septiembre de 2021

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
444-21	Sobre Beneficios del Seguro de Discapacidad y Supervivencia de los afiliados activos y Pensionados del sistema de reparto regido por las leyes núm. 1896-48 y 379-81.	17/09/2021
445-21	Que autoriza la apertura de oficina de atención al público de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A. (AFP RESERVAS).	17/09/2021

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 30 de septiembre de 2021

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
202	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	05/07/2021
203	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	05/07/2021
204	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	05/07/2021
205	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	05/07/2021
206	Sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones, sustituye la resolución núm. 195.	05/07/2021



GLOSARIO

GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación al Régimen Contributivo. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP, ARS o la ARL y la persona que se afilia, a través del registro de la recepción del primer aporte correspondiente, con los efectos establecidos en la Ley.

Afiliado al SDSS. persona que ha sido objeto del proceso de afiliación al SDSS en cualquiera de los regímenes de financiamiento existentes /o que haya pertenecido a algunos de los planes de pensiones o salud anteriores a la Ley 87-01 y que se encuentre debidamente registrado en TSS (SUIR).

Afiliación al SVDS. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáti-

camente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecido.

Afiliado de ingreso tardío. Se considera como afiliado de ingreso tardío aquel que cuenta con cuarenta y cinco (45) años o más al momento en que el empleador realiza el primer pago a la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de aportes previsionales del trabajador.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley

87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios

en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes

que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un

patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Jubilación. Retiro de la actividad laboral por haber cumplido la edad exigida por la ley o por discapacidad permanente.

Número de Seguridad Social (NSS). Es el número de identificación para el afiliado, compuesto por ocho (8) dígitos consecutivos más un dígito verificador, y es deber del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) otorgar el mismo a todos los ciudadanos inscritos en el SDSS, a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Pensión Mínima del Régimen Contributivo. Equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo nacional más bajo. La pensión mínima sólo es aplicable para los pensionados por vejez y no es extensiva a los casos de discapacidad y sobrevivencia. En el caso del sistema de reparto estatal la pensión mínima equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo público.

Período de factura. Combinación del año y mes al que corresponde la factura del empleador.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensiónarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario Mínimo Cotizable. Es el que resulta del promedio simple de los tres salarios mínimos legales del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.

Salario Mínimo Nacional. Es el salario que se utiliza para el cálculo del monto de pensión en el Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo; el salario mínimo na-

cional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo. En el caso del Sistema de Reparto Estatal, el salario mínimo nacional será igual al salario mínimo establecido en el Gobierno

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gov.do

www.sipen.gov.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD